



**RED NACIONAL
DE CUIDO**

CONSTRUIMOS UN PAÍS SEGURO



Gobierno de Costa Rica

Viceministra de Bienestar Social y Familia

Informe de Gestión 2012-2014

Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y
Desarrollo Infantil
Gobierno de la República de Costa Rica
7 de mayo de 2014

PRESENTACIÓN

El Gobierno de la República 2010-2014, se propuso fortalecer los servicios que el país ha venido desarrollando en las últimas décadas y, a la vez, fomentar e impulsar la creación de nuevas alternativas y modalidades de cuidado y desarrollo infantil.

Por este motivo se ha planteado el reto de conformar y desarrollar la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, como un medio para articular los servicios, instituciones, programas y organizaciones sociales, que tengan como parte de sus objetivos el realizar aportes al desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas, generando un trabajo coordinado, complementario e intersectorial.

El presente **Informe de Gestión 2012-2014**, de la Viceministra de Bienestar Social y Familia y Directora Ejecutiva de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil (en adelante REDCUDI), permite dar cuenta del trabajo realizado por el programa, en concordancia con el art. 8 del Decreto N° 36916 "Organización general y bases operativas de la REDCUDI" que indica las funciones de la Secretaría Técnica de la REDCUDI. Esto, en el marco de la dirección política del Ministro de Bienestar Social y Familia y Presidente Ejecutivo del IMAS para el período 2010-2014.

Así, no escapa del presente informe un recuento de la labor en procura de la creación y ampliación de alternativas de cuidado y desarrollo infantil, la asesoría brindada a los gobiernos locales para la puesta en marcha de los centros infantiles municipales, la gestión de recursos de presupuesto nacional y cooperación, el acercamiento con las distintas organizaciones sociales, la coordinación con entidades especializadas para la elaboración y consolidación de un Sistema de Información Georeferenciado y uno de la población objetivo.

Vale destacar, además, que el Informe de Gestión detalla el trabajo de coordinación entre las diferentes instancias de Gobierno que tienen competencia en la materia (MEP, PANI, INAMU, CCSS, DINADECO, CENCINAI-MS, CNREE, IMAS), con el fin de liderar –en conjunto- procesos y actividades clave para el programa (Ferias de Desarrollo Infantil, Seminario Internacional sobre Primera Infancia, capacitaciones, etc.). Asimismo, se señala la articulación de esfuerzos con organismos internacionales de cooperación, destacando el apoyo de UNICEF, Eurosocial II de la Unión Europea, GIZ-Cooperación Alemana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

No queda de lado, el trabajo coordinado con la Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (DESAF), en la gestión de recursos para la construcción y equipamiento de Centros de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI) Municipales; siendo estas infraestructuras y modelo de servicio novedoso, el resultado de la alianza estratégica que el Gobierno Central ha mantenido con las Municipalidades en esta Administración.

Finalmente se presentan algunas reflexiones en la línea de redoblar esfuerzos futuros no solo para darle sostenibilidad a lo que se ha avanzado, sino además para alcanzar las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014, que consisten en la incorporación de 15 mil nuevos niños y niñas, principalmente con la apertura de los nuevos CECUDI Municipales, así como otras alternativas mixtas, microempresas de cuidado y ONG sin fines de lucro que se puedan incorporar al programa.

Asimismo, los jerarcas institucionales a cargo de este programa deben asumir con la responsabilidad que lo amerita la ejecución y articulación de los fondos asignados, así como las metas y articulación con los distintos actores, que se incluyen en la Ley 9220 de la REDCUDI, aprobada por la Asamblea Legislativa en marzo de 2014.

SIGLAS

BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CAI	Consejo de Atención Integral
CCSS	Caja Costarricense de Seguro Social
CECUDI	Centros de Cuido y Desarrollo Infantil
CEN-CINAI Integral	Centro de Educación y Nutrición – Centro Infantil de Nutrición y Atención Integral
CIDAI	Centros Infantiles Diurnos de Atención Integral
CONAPAM	Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor
COTIN	Comisión Técnica Interinstitucional
DINADECO	Dirección Nacional de Desarrollo Comunal
FODESAF	Fondo de Bienestar Social y Asignaciones Familiares
IMAS	Instituto Mixto de Ayuda Social
INA	Instituto Nacional de Aprendizaje
INAMU	Instituto Nacional de la Mujer
MEP	Ministerio de Educación Pública
PANI	Patronato Nacional de la Infancia
REDCUDI	Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil
UCR	Universidad de Costa Rica
UNICEF	Fondo de Naciones Unidas para la Infancia

Tabla de contenido

I.	INTRODUCCIÓN	8
a.	Generalidades del Programa	9
b.	Marco Legal e Institucionalidad	10
-	Marco normativo	10
-	Comisión Técnica Interinstitucional de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil	11
c.	Estado del Cumplimiento de las Disposiciones de la CGR	12
d.	Coordinación con Control Interno IMAS	13
II.	ALTERNATIVAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUIDO Y DESARROLLO INAFNTIL	13
-	Logros en cobertura	14
-	Nuevos centros infantiles	17
	CECUDI	17
	CEN CINAI	19
-	Mapeo de actores	20
III.	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	24
-	Sistema de Beneficiarios	24
-	Sistema Georeferenciado de la Red	25
IV.	LINEAMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA DE CENTROS INFANTILES	34
-	Planos Tipo CEN CINAI	34
-	Planos Holcim	35
-	Modelo arquitectónico CFIA	35
V.	ASPECTOS PEDAGÓGICOS	37
	Procesos de Sensibilización e Información en Materia de Desarrollo Infantil y Fortalecimiento de la Red de Cuido	38
-	Promover la creación de “Microempresas de Cuido y Desarrollo Infantil”	38
-	Taller de Información sobre la REDCUDI y la construcción y equipamiento de CECUDI en algunos cantones del país.	40
-	Taller de capacitación técnica a las 81 Municipalidades del país, previo a la construcción del CECUDI.	40

- Taller “Encuentro entre Enlaces institucionales del IMAS y la REDCUDI”	40
- I Taller de Certificación, Habilitación y Acreditación de Centros de Cuido y Desarrollo Infantil.....	40
- Programa Atención Integral para la Persona Menor de Edad.....	41
- Capacitación sobre el uso del Carné de Desarrollo Integral del niño o la niña	42
- Taller “Una Nueva Visión de la Discapacidad para la Participación Social”	43
- Taller de la Validación de la Propuesta sobre Estándares de Calidad en los CECUDI	44
- Ferias de Desarrollo Infantil	44
VI. ESTUDIOS SOBRE COSTOS EN LA ATENCIÓN INFANTIL.....	46
VII. ALIANZAS CON LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y SECTOR PRIVADO.....	49
VIII. REFLEXIONES FINALES Y RECOMENDACIONES.....	52
- Fortalecimiento de la articulación interinstitucional y de las alternativas de atención para la primera infancia:.....	52
- Aspectos en Infraestructura	53
- Aspectos pedagógicos.....	54
- Información objetiva y confiable para la rendición de cuentas	56
IX. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	57
X. ANEXOS	59
Anexo 1: Marco Normativo / Leyes y Decretos de las Alternativas de Atención Infantil en Costa Rica.....	60
Anexo 2: Fotografías de Centros Infantiles Municipales.....	62
Anexo 3: Imágenes de las capacitaciones realizadas durante la prueba piloto del Sistema de Información de Beneficiarios de la Red.....	66
Anexo 4: Mapa General de las alternativas de cuidado según el Sistema Georeferenciado	71
Anexo 5: Protocolo de Inspección de Terrenos	72
(Documento Inserto)	72
Anexo 6: Protocolo de Visitas	73
(Documento Inserto)	73
Anexo 7: Instrumento de Verificación de Estándares Mínimos De Calidad en la Prestación del Servicios de Cuido y Desarrollo Infantil.....	74
(Documento Inserto)	74
Anexo 8: Protocolo de Atención para Centros Infantiles.....	75

(Documento Inserto) 75
Anexo 9: Guía Práctica para Habilitación de Centros de Cuido..... 76
(Documento Inserto) 76

I. INTRODUCCIÓN



Diversas investigaciones en Estados Unidos y países de la Comunidad Europea han demostrado que los niños y niñas de hogares en condición de pobreza enfrentan rezagos significativos en cuanto a su desarrollo físico, emocional y cognitivo. La evidencia demuestra que esto puede limitar su rendimiento académico, su paso exitoso a la vida adulta, su inserción al mercado laboral y su productividad e ingresos. La evidencia también señala que intervenciones de Desarrollo Infantil

Temprano (DIT) de calidad, focalizadas en los niños más pobres y en los primeros años de vida, son beneficiosas y permiten, inclusive, romper la transmisión inter-generacional de la pobreza. Por otra parte, se ha demostrado que las intervenciones de DIT facilitan a su vez la inserción femenina al mercado laboral, siendo herramientas poderosas para combatir la pobreza en el corto plazo, al permitir a las mujeres la consecución de ingresos para sus familias.

Como antecedentes importantes para el desarrollo de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil se destaca la existencia de dos programas estatales principales, que proveen Servicios de Cuido y Desarrollo Infantil Temprano (SCDIT) a niños de siete años o menos: los Centros de Educación y Nutrición y los Centros Infantiles de Nutrición y Atención Integral (CEN-CINAI) del Ministerio de Salud Pública y los Hogares Comunitarios, microempresas de bienestar social vinculadas por su población beneficiaria, al Instituto Mixto de Apoyo Social (IMAS).

Es importante señalar también, que el IMAS y el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) subsidian el cuidado y atención de niños y niñas que asisten a centros privados o administrados por organizaciones de bienestar social.

Por otra parte, cabe mencionar un conjunto de legislación y políticas que imponen obligaciones al Estado costarricense en materia de DIT y corresponsabilidad de los cuidados. Entre ellas se destacan: la Convención sobre los Derechos del Niño (Ley N° 7184) y el Código de la Niñez y la Adolescencia (Ley N° 7739), el compromiso de la primera infancia, aprobado en Cartagena de Indias, Colombia, por los Ministros de Educación de la OEA (2007), Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (Ley N° 6968), Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer (Ley N° 7142), Ley Fundamental de Educación (Ley N° 2160) y como dato más reciente la Política Nacional de Igualdad y Equidad de Género (PIEG) 2007-2017.

a. Generalidades del Programa



La Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil (conocida como REDCUDI), fue establecida como la principal iniciativa de la administración Chinchilla Miranda 2010-2014, en el sector social. De hecho, entre los primeros decretos firmados por la Presidenta el 8 de mayo de 2010, destaca el Decreto Ejecutivo N° 36020-MP, el cual declara “de interés público” la conformación y desarrollo de la Red, instando a la institucionalidad pública para que destinen los recursos humanos y económicos necesarios para la implementación del

programa.

La estrategia de inversión a la primera infancia que representa la REDCUDI surge como respuesta a la situación que vive la población infantil del país, la cual, a pesar de los valiosos programas públicos y privados que se vienen implementando desde hace décadas en Costa Rica, a favor de los derechos y la satisfacción de las necesidades de cuidado y protección de la niñez, la cobertura de los servicios públicos para el año 2010, en este campo no superaba el 5% de la población infantil menor de 7 años de edad.

En esta línea, cabe señalar que la REDCUDI tiene como propósito general, *establecer un sistema público universal de cuidado y desarrollo infantil, con énfasis en la primera infancia, financiado por medio de un esquema solidario*, en la cual enmarca como población objetivo prioritaria, los niños y niñas menores de 7 años de edad, particularmente los menores de 4 años y 3 meses en condición de pobreza, riesgo y vulnerabilidad social, que habitan en el territorio costarricense.

La misión, visión y estrategia de la REDCUDI son:

Misión

“Articular de manera efectiva a las diferentes entidades que prestan atención integral a los niños y las niñas menores de siete años, para lograr su óptimo desarrollo y el cumplimiento de sus derechos en los contextos familiar, educativo, comunitario e institucional.”

Visión

“Al 2025, la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil de Costa Rica, mediante una Política de Estado, alcanzará una cobertura universal de atención integral con calidad, para la población infantil que así la requiera.”

Estrategia

“Conformación de una red funcional de organizaciones públicas, sociales y privadas que promueva la corresponsabilidad social en materia de cuidado y desarrollo infantil; que logre establecer un sistema de financiamiento solidario para alcanzar una cobertura universal, incorporando de forma activa la oferta pública y de carácter mixto, para satisfacer tan importante necesidad social del cuidado para la primera infancia”.

b. Marco Legal e Institucionalidad

- Marco normativo

En sus primeros pasos, la REDCUDI fue objeto de un significativo proceso de consulta y construcción con organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la infancia, así como de acciones de articulación interinstitucional y elaboración de planes de trabajo que marcaron su ruta de creación y desarrollo.

Propiamente, en el período 2012-2014 se ha trabajado en la creación de marco institucional de la Red de Cuido que comprenda mecanismos de ejecución – coordinación y dotación de recursos humanos y financieros para garantizar la sostenibilidad de la estrategia.

Es necesario mencionar que a inicios del año 2012 se emitió el Decreto 36916-MP-MBSF (con posteriores reformas), que describe la organización general y bases operativas de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil. Con ello, el marco normativo de la REDCUDI se oficializó, principalmente en lo que refiere a la prestación de los servicios de cuidado y desarrollo infantil, la conformación de la Red, de la Secretaría Técnica y la creación de la Comisión Técnica Interinstitucional de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.

En el año 2014, específicamente el lunes 24 de marzo se dio la sanción presidencial de la Ley 9220 de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, publicada el 24 de abril en La Gaceta No. 78. Con esta ley se pretende convertir a la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil (REDCUDI) en un sistema de cuidado y desarrollo infantil de acceso público, universal y de financiamiento solidario, que articule las diferentes modalidades de prestación pública y privada de servicios en materia de cuidado y atención integral, para fortalecer y ampliar los servicios que en la materia se prestan en el país.



Además de buscar que se reconozcan los beneficios de la inversión en la primera infancia, la nueva ley procura que la prestación de servicios en el marco de la Red

promueva la autonomía personal y económica de las mujeres, liberando su tiempo para que puedan estudiar, capacitarse e insertarse al mercado laboral.

- **Comisión Técnica Interinstitucional de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil**

En concordancia con el artículo 13, del Decreto N° 36916-MP-MBSF, “Organización general y bases operativas de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil”, publicado en el Alcance Digital N° 10, Diario Oficial La Gaceta N° 15 del 20 de enero del 2012, se conforma la Comisión Técnica Interinstitucional de la REDCUDI.

Esta Comisión es presidida por la Directora de la REDCUDI y está conformada por un representante del Departamento de Educación Preescolar del Ministerio de Educación Pública (MEP), la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO), la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y la Dirección Nacional de CEN-CINAI del Ministerio de Salud. Por invitación de la Dirección Ejecutiva de la REDCUDI se ha incorporado a la Comisión un representante del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (CNREE).



Con la conformación de la Comisión Técnica se ha dado paso a un reto de coordinación y trabajo en equipo de todas las instituciones que de alguna manera tienen competencias o ligamen con la materia de desarrollo infantil. Entre los logros más importantes del trabajo de esta Comisión, en el período 2012-2014, podemos mencionar los siguientes:

- Planes anuales de trabajo de la Comisión, en atención a las competencias señaladas por la normativa vigente.
- Actividades de capacitación sobre el uso del Carné de Desarrollo del Niño y la Niña, a cargo de la CCSS, con funcionarios del PANI y del INA.
- Capacitación a funcionarios/as del IMAS y encargados de hogares comunitarios en el tema de abuso a niños y niñas.
- Coordinación y apoyo a la realización del Seminario Internacional “Primera Infancia y Sistemas de Cuidados en América Latina”, que se llevó a cabo los días 19, 20 y 21 de noviembre de 2013, en San José, Costa Rica.
- Ejecución de los servicios de formación y capacitación del Programa Atención Integral para la Persona Menor de Edad, por parte del INA.
- Apoyo en las Ferias de Desarrollo Infantil, que son actividades de sensibilización a las familias y comunidades sobre los derechos de los niños

y las niñas, la importancia del desarrollo infantil integral y la responsabilidad social de los cuidados.

- Construcción e intercambio de instrumentos de fiscalización y valoración del desarrollo, por ejemplo, se facilitó a los CECUDI municipales por parte de la CCSS, el uso de las gráficas de seguimiento de crecimiento y desarrollo infantil (peso, talla, perímetro cefálico, índice de masa corporal), con el fin de estandarizar su uso.
- Coordinación con personal médico del Centro Penitenciario El Buen Pastor para ofrecer apoyo en la Atención de los Niños y Niñas hijos de las personas privadas de libertad.
- Ejecución por parte del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, del taller denominado “Una Nueva Visión de la Discapacidad para la Participación Social” a las personas participantes (estudiantes) y personal docente del Programa Atención Integral para la Persona Menor de Edad.

c. Estado del Cumplimiento de las Disposiciones de la CGR

Es necesario indicar que desde la Secretaría Técnica de la REDCUDI y el Despacho de la Viceministra de Bienestar Social y Familia, se ha proporcionado en tiempo y forma, la información solicitada por la Contraloría General de la República. Al respecto, también es pertinente indicar que el ente contralor, durante el período 2012-2014, ha realizado dos estudios sobre la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.

El primero de ellos culminó con el documento DFOE-DL-IF-1-2013 “Informe sobre la auditoría de carácter especial del programa “Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil en el sector municipal”. En este caso, se examinó la gestión de los Gobiernos Locales en la construcción, equipamiento y operación de los Centros de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI), en el marco de los objetivos y normativa del programa. Esto a efectos de determinar si se ajusta a las políticas, objetivos y directrices vigentes.

La CGR giró instrucciones a las autoridades competentes de los Gobiernos Locales para que se analizaran los resultados de la auditoría y se coordinara lo pertinente con la Secretaría Técnica de la REDCUDI y otras instituciones involucradas, con el objetivo de que se tomen las acciones que permitan cumplir con el fin del programa. No hubo disposiciones específicas para la Secretaría ni para la Viceministra de Bienestar Social y Familia.

El segundo, refiere al informe N° DFOE-SOC-IF-09-2013 de la Contraloría General de la República, sobre la medición de cobertura de niños y niñas incorporados en alternativas de cuidado. Las autoridades superiores deciden acatar las disposiciones y se plantean ajustes a la medición de la cobertura, entre otros puntos, con el objetivo de afianzar los procesos de obtención de datos y garantizar información fidedigna y confiable. Con base en criterios homogéneos y comparables, se establece luego de una revisión exhaustiva y

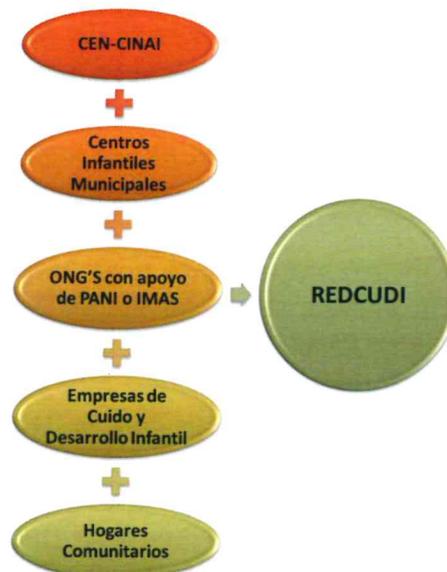
detallada de los datos históricos del programa (2009, 2010, 2011 y 2012), que se utilizará el dato de “matricula al mes de noviembre” (niñas y niños inscritos) para todas las entidades involucradas (IMAS, PANI y CEN-CINAI), es por esta razón que los datos de cobertura no podrán compararse con los informes anteriores, ya que contemplaban otros criterios de medición. No hubo disposiciones específicas para la Secretaría ni para la Viceministra de Bienestar Social y Familia. Las disposiciones al Ministro de Bienestar social y Familia y Presidente Ejecutivo del IMAS, fueron cumplidas a satisfacción.

d. Coordinación con Control Interno IMAS

Desde el año 2012, la Secretaría Técnica de la REDCUDI se mantiene en contacto con la Unidad de Control Interno del IMAS, departamento que, como es propio de su naturaleza, recaba la información necesaria para medir el trabajo en la gestión de riesgos institucionales. Así, vale destacar que la Secretaría Técnica definió los riesgos presentes en esta unidad, como las medidas de control para disminuir el riesgo. Se ha contado siempre con la asesoría permanente de los funcionarios y funcionarias de la Unidad de Control Interno, quienes han recibido la información requerida en tiempo y forma.

II. ALTERNATIVAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUIDO Y DESARROLLO INAFANTIL

La REDCUDI está conformada por diversas alternativas como los CEN-CINAI del Ministerio de Salud, que brindan Atención y Protección Infantil (API), los Centros Infantiles Diurnos de Atención Integral (CIDAI), que son organizaciones de la sociedad civil que prestan servicios en el marco de convenios y subsidios del Patronato Nacional de la Infancia, los centros que atienden infantes bajo el esquema de subsidios del Instituto Mixto de Ayuda (IMAS), como los centros infantiles municipales (CECUDI), centros de organizaciones de bienestar social (OBS), además de iniciativas privadas y mixtas tales como Hogares Comunitarios y Centros Infantiles Privados.



- Logros en cobertura

Al 31 de marzo de 2014 se realizó una medición final de la cobertura de la Red para la administración 2010-2014, con el objeto de contar con datos actualizados al final de la gestión.

Cobertura total de la REDCUDI al 31 de marzo del 2014 = 34.918, niños y niñas cubiertos en todas las alternativas de atención (PANI, IMAS y CEN-CINAI)

A esta fecha la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil llegó a cubrir 34.918 niños y niñas; 12.557 de ellos fueron por incremento en la cobertura; es decir, nuevos beneficiarios, lo que representa un 140% de cumplimiento de la meta establecida en el Plan de Gobierno 2010-2014. Este significativo resultado refleja el esfuerzo y arduo trabajo de todas las instituciones, organizaciones y personas que trabajan para el bienestar de la niñez costarricense y se han sumado a la estrategia de inversión en la primera infancia, que es la REDCUDI.

Esta cobertura de niños y niñas implicó una inversión articulada (IMAS, CEN CINAI y PANI), superior a los 60 mil millones de colones, durante el periodo 2010-2014.

El dato del corte al 31 de marzo, significa el 83,71% de la meta de 15 mil nuevos beneficiarios de los servicios de cuidado y desarrollo infantil, establecida en el Plan de Gobierno María Teresa Obregón Zamora (enero 2011 a diciembre 2014), por lo que el cumplimiento cabal de la meta, deberá rendirse a finales del presente año.



Meta Plan de Gobierno (a mayo 2014):
Incrementar cobertura de la Red de Cuido y Desarrollo Infantil en 9.000 niños y niñas.

Año	Resultado logrado
2010	130
2011	3.353
2012	3.082
2013	3.123
I trimestre 2014	2.869
Total	12.557
% de cumplimiento	140%

Año base 2009 = 22.361 niños y niñas atendidos

CUADRO No. 1
CANTIDAD DE NIÑAS Y NIÑOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA REDCUDI SEGÚN
MODALIDAD DE ATENCIÓN POR AÑO

INSTITUCIÓN EJECUTORA	MODALIDAD DE ATENCIÓN	AÑOS				
		2009	2010	2011	2012	2013
Total		22.361	22.491	25.844	28.926	32.049
Ministerio de Salud	Atención y Protección Infantil (API) en los CEN-CINAI	17.457	17.357	19.211	20.462	18.848
Instituto Mixto de Ayuda Social	Hogares Comunitarios, CECUDI, centros infantiles privados y administrados por OBS.	2.529	2.470	3.667	5.457	10.195
Patronato Nacional de la Infancia	Centros Infantiles Diurnos de Atención Integral (CIDAI) subsidiadas por el PANI	2.375	2.664	2.966	3.007	3.006

Fuente: Despacho del Ministro de Bienestar Social y Familia. Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil
 Nota: Los datos fueron ajustados a noviembre de cada año.

También es importante acotar que durante el período 2012-2013 se logró aumentar la cantidad de las alternativas, en comparación con el año 2010 (año de inicio del programa) en el que se reportaron alrededor de 680 alternativas de cuidado infantil, gracias a múltiples esfuerzos del equipo de trabajo, para el 2013 este número se incrementó en más de 150 alternativas incorporadas a la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, en diferentes lugares del país, atendiendo a niños y niñas de familias que reciben subsidios del IMAS y del PANI y servicios de atención y protección en los CEN-CINAI, tal como se aprecia en el Cuadro No.3.

Al primer corte del año 2014 (31 de marzo), existen 931 centros de cuidado incorporados a la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil en todo el país (231 más que cuando inicio el programa), atendiendo a niños y niñas de familias que reciben subsidios del IMAS y del PANI y servicios de atención y protección en los CEN-CINAI.

CUADRO No. 2
CANTIDAD DE NIÑAS Y NIÑOS BENEFICIARIOS DEL
PROGRAMA REDCUDI SEGÚN PROVINCIA POR INSTITUCIÓN
EJECUTORA, AÑO 2013

PROVINCIA	INSTITUCIÓN EJECUTORA			TOTAL
	IMAS	PANI	CEN-CINAI	
SAN JOSÉ	4.220	2.060	5.183	11.463
ALAJUELA	1.389	298	2.940	4.627
CARTAGO	1.493	417	1.964	3.874
HEREDIA	1.347	15	2.565	3.927
GUANACASTE	673	56	2.739	3.468
PUNTARENAS	819	99	2.319	3.237
LIMÓN	254	61	1.138	1.453
TOTAL	10.195	3.006	18.848	32.049

Fuente: Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil. Datos a noviembre del 2013.

CUADRO No. 3
CANTIDAD DE ALTERNATIVAS DE CUIDO INFANTIL DEL PROGRAMA REDCUDI SEGÚN
MODALIDAD DE ATENCIÓN POR AÑO

INSTITUCIÓN EJECUTORA	MODALIDAD DE ATENCIÓN	AÑOS				
		2009	2010	2011	2012	2013
Total		700	680	746	753	849
Ministerio de Salud	Atención y Protección Infantil (API) en los CEN-CINAI	391	394	434	435	406
Instituto Mixto de Ayuda Social	Hogares Comunitarios, CECUDI, centros infantiles privados y administrados por OBS.	281	258	280	287	411
Patronato Nacional de la Infancia	Centros Infantiles Diurnos de Atención Integral (CIDAI) subsidiadas por el PANI	28	28	32	31	32

Fuente: Despacho del Ministro de Bienestar Social y Familia. Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil

- Nuevos centros infantiles

CECUDI

Como respuesta a la alta demanda existente de más y mejores servicios para la atención de niños y niñas de familias en condición de pobreza, riesgo y vulnerabilidad social, se propuso la creación de los Centros de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI). Los CECUDI son una nueva modalidad de prestación de servicios de atención integral infantil, mediante una alianza estratégica entre el IMAS, FODESAF y las Municipalidades de los 81 cantones del país.

Esta iniciativa fomenta en las municipalidades la toma de importantes decisiones para asumir el compromiso de contribuir con la meta-país de incrementar la cobertura en la prestación de servicios a la población infantil, especialmente a aquella cuyas familias están en condiciones de pobreza, vulnerabilidad o riesgo social. La respuesta de las municipalidades ante este desafío ha sido realmente positiva y se cuenta ya con 20 Centros de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI) municipales operando en las diferentes regiones del país (Ver Tabla No. 1).

**TABLA No. 1
LISTADO DE CENTROS INFANTILES MUNICIPALES QUE FORMAN PARTE
DE LA RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL QUE RECIBEN
SUBSIDIO DEL IMAS. 2012-2013.**

PROVINCIA	CANTÓN	DISTRITO	NOMBRE DE LA ALTERNATIVA	TOTAL
				20
1 SAN JOSÉ	3 DESAMPARADOS	1 DESAMPARADOS	CECUDI DESAMPARADOS (URBANIZACIÓN LOTO)	
		3 SAN JUAN DE DIOS	CECUDI DESAMPARADOS (SAN JUAN DE DIOS)	
	7 MORA	1 COLÓN	CECUDI MORA	
	9 SANTA ANA	1 SANTA ANA	CECUDI SANTA ANA	
	12 ACOSTA	1 SAN IGNACIO	CECUDI ACOSTA	
2 ALAJUELA	2 SAN RAMON	1 SAN RAMON	CECUDI SAN RAMON	
	4 SAN MATEO	1 SAN MATEO	CECUDI SAN MATEO	
3 CARTAGO	1 CARTAGO	1 ORIENTAL	CECUDI ORIENTE	
		2 OCCIDENTAL	CECUDI FATIMA	
		4 SAN NICOLAS	CECUDI ATARDECER SAN NICOLAS	
		5 AGUA CALIENTE O SAN FRANCISCO	CECUDI MANUEL JESÚS JIMÉNEZ	
		7 CORRALILLO	CECUDI CARTAGO (CORRALILLO)	
		9 DULCE NOMBRE	CECUDI DULCE NOMBRE	
	2 PARAISO	5 LLANOS DE SANTA LUCIA	CECUDI LLANOS DE SANTA LUCIA	
4 HEREDIA	9 SAN PABLO	1 SAN PABLO	CECUDI SAN PABLO	
	10 SARAPIQUI	1 PUERTO VIEJO	CECUDI PUERTO VIEJO	
		3 HORQUETAS	CECUDI HORQUETAS	
5 GUANACASTE	2 NICOYA	1 NICOYA	CECUDI NICOYA LA CUNA CHOROTEGA	
6 PUNTARENAS	2 ESPARZA	1 ESPIRITU SANTO	CECUDI ESPARZA	
	4 MONTES DE ORO	1 MIRAMAR	CECUDI MONTES DE ORO	

Fuente: Despacho del Ministro de Bienestar Social y Familia. Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.

Adicionalmente para ese periodo se cuenta con 21 CECUDI que están construidos y equipados y que están afinando los últimos detalles para solicitar la habilitación ante el Concejo de Atención Integral (CAI). Estos Centros a su vez están tramitando la licitación para operación.

- Atenas
- Cañas
- Montes de Oca
- Curridabat (Tirrasas)
- Tibás (León XIII)
- La Cruz (Centro)
- Puriscal
- San José (Pavas)
- Guácimo
- Barva
- Poás
- La Unión
- Talamanca
- Pococí (Guápiles)
- Pérez Zeledón (Daniel Flores)
- Cartago (Guadalupe)
- Siquirres
- Hojancha
- Aguirre
- Llano Grande Cartago



CECUDI de Talamanca



CECUDI de Barva de Heredia

Existen además 12 Centros que están construidos y en fase de equipamiento (Dota, Los Chiles, Upala, Bagaces, El Guarco, Puntarenas, Parrita, Limón (Cerro Mocho), León Cortés, Moravia (La Isla), San José (Hatillo II) y San Carlos), así como también 18 CECUDI en construcción, 3 más que están prontos a iniciar y 9 adicionales que ya iniciaron el proceso licitatorio para la construcción y el equipamiento.

Por último, cabe señalar que al 30 de abril del presente año hay 15 proyectos cuyos recursos ya se encuentran en las arcas de las municipalidades y que se espera inicien construcción en los próximos meses, así como también 22 asignaciones presupuestarias más para que las municipalidades inicien con nuevos proyectos de Centros de Cuido.

Durante su etapa de operación, los niños y niñas de las familias beneficiarias de los servicios de estos centros, pasaran por un estudio socioeconómico del IMAS, a efectos de recibir

subsidios de la institución, proceso en el cual las y los funcionarios de la unidad han colaborado con el levantamiento y procesamiento de las FIS.

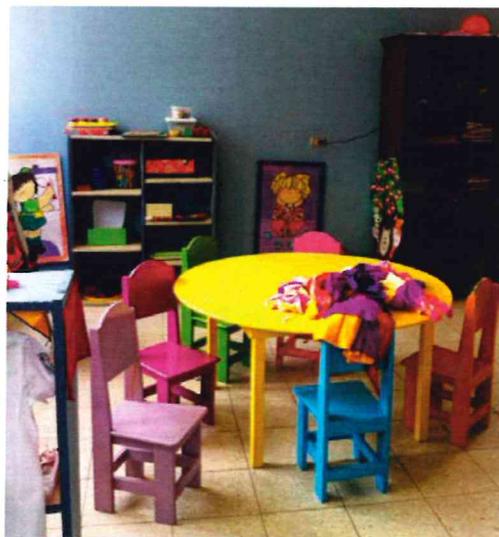
Además de los centros municipales construidos y operando durante este período, también se han incorporado 95 centros privados a la REDCUDI del 2012 al 2013; siendo que al corte del 31 de marzo de 2014 el incremento total en relación con la cantidad de alternativas es de 231 centros infantiles, lo que ha permitido al programa crecer considerablemente en términos nominales. A dichos centros se les ha brindado asesoramiento en las diferentes etapas de operación y habilitación en caso que lo ameriten.

Tanto a los centros existentes que se incorporan a la Red, como las nuevas iniciativas de cuidado, el equipo de trabajo de la Secretaría Técnica les ha realizado visitas en sitio con el objetivo no solo de asesorar, si no de acompañar y generar recomendaciones de los procesos pedagógicos, equipamiento, infraestructura y otras gestiones que se consideren necesarias, con el fin de mejorar el servicio que ofrecen y verificar que estos estén dentro de los parámetros mínimos de calidad que el programa establece.

CEN CINAI

Durante el período 2010-2014 se realizó una extraordinaria inversión en mejoramiento de la infraestructura de los CEN CINAI. Con financiamiento particularmente del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, y de manera subsidiaria a través del IMAS, las municipalidades, las asociaciones pro CEN CINAI y la Cooperación Internacional (de Japón y España). Se alcanzó una inversión superior a los 6 mil millones de colones.

De acuerdo con información de la Dirección Nacional de CEN CINAI, durante el período en cuestión se logró intervenir en más de 80 obras, con proyectos de remodelación, ampliación, equipamiento y construcción.



CINAI de San Rafael de Siquirres

En algunos casos, como el CEN de Bebedero en Cañas y el CEN de Sixaola, donde se edificó nueva infraestructura, se realizaron ajustes en los planos constructivos debido a que por las condiciones climáticas y topográficas, las áreas donde se ubican los establecimientos sufren de constantes inundaciones. Así, la infraestructura fue construida sobre pilotes, para salvaguardar la continuidad en la prestación del servicio y velar por el interés superior de los niños y las niñas.

Algunos de los lugares donde se llevaron a cabo las obras son:

- Pococí
- Coronado
- San José de la Montaña
- Sierpe
- San Vito de Coto Brus
- Puerto Jiménez
- Golfito
- Osa
- San Ramón
- Peñas Blancas
- Aguas Zarcas
- Nicoya
- San Ramón
- Ciudad Neily
- El Guarco
- Oreamuno
- Buenos Aires
- Aserri
- Rio Cuarto de Grecia
- Alajuelita
- Tejar del Guarco
- Cañas
- La Cruz
- Sixaola



CEN Lomas de Cocorí, Pérez Zeledón



CEN Sixaola, Talamanca

- Mapeo de actores

Además de los logros en materia de cobertura, también se trabajó en la primer propuesta para identificar el involucramiento con los diferentes participantes de la Red, lo cual permitió elaborar un mapeo de actores sociales, técnica sencilla que permite identificar a todas las personas y organizaciones que son importantes en los procesos de planeación, el diseño, la implementación y gestión del programa de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil. A la vez permite conocer de antemano quienes apoyan la iniciativa. Estos se cualifican con base en características importantes, sus intereses en la problemática, los roles y poderes que estos actores juegan dentro del engranaje social, en el que se enmarca el programa.

Mediante el acercamiento con los diferentes actores sociales, se elabora el listado de las organizaciones que cumplen con las siguientes características:

- Trabajan de manera indirecta o directa dentro del programa.
- Que tengan interés con el programa de manera directa o indirecta
- Poseen información, experiencia o recursos necesarios para la implementar las estrategias del programa.
- Son necesarios para la adopción de la política pública.

TABLA No.2
MAPEO DE ACTORES SEGÚN NATURALEZA JURÍDICA

Clasificación	Actores sociales	Papel dentro del programa
Instituciones autónomas	Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)	A cargo del programa de Hogares comunitarios. Responsable de los subsidios de los niños y niñas de grupos 1,2 y 3 (pobreza o pobreza extrema) que asisten a Hogares comunitarios, OBS, centros privados (CAI) y centros infantiles municipales (CECUDI).
	Instituto Nacional de la Mujer (INAMU)	Institución gubernamental rectora en temas de equidad e igualdad de género.
	Patronato Nacional de la Infancia (PANI)	Entidad a cargo de los Centros Infantiles Diurnos de Atención Integral (CIDAI)
	Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)	Colaboración en la atención integral medica de los niños y niñas de los centros de cuidado.
	Universidades Estatales	Tienen presencia con los centros infantiles para la atención, prioritaria y a veces exclusiva, de los hijos e hijas de sus funcionarios.
	Banco Nacional	Tiene presencia con el programa Banca Mujer, el cual brinda los servicios financieros y de apoyo empresarial para la creación de microempresas de cuidado.
	Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)	Ente gubernamental capacitador del recurso humano para las microempresas de cuidado.
Órgano auxiliar de la Asamblea Legislativa	Contraloría General de la República (CGR)	Fiscalizar la ejecución de los presupuestos públicos que se destinan a este programa.
Órgano adscrito al Ministerio de Gobernación	Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO)	Promover la participación ciudadana de las comunidades.
Ministerios	Ministerio de Salud	A cargo del programa de CEN-CINAI y del consejo del CAI.
	Ministerio de Bienestar Social y Familia (MBSF)	Ente rector del programa de la Red Nacional de Cuido.
	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), directamente con la Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (DESAF)	Ente encargado de asignar los recursos financieros para la ejecución de proyectos relacionados con la Red Nacional de Cuido, según Directriz N° 008-P del 16 de agosto de 2010.
	Ministerio de Justicia y Paz	Ente encargado de los centros infantiles comunales.
	Ministerio de Educación	Responsables de los programas de Educación Preescolar.
	Ministerio de Economía, Industria y Comercio	Brinda apoyo en las capacitaciones para la conformación de microempresas de cuidado.

INFORME DE GESTIÓN 2012-2014

Clasificación	Actores sociales	Papel dentro del programa
Municipalidades	Gobiernos Locales del todo el país	Responsables de la ejecución de los proyectos de CECUDI
Ente Público No Estatal	Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA)	Asesoramiento en los procesos constructivos de los nuevos centros infantiles
Sociedad Civil	Centros Educativos públicos	Participan y brindan apoyo en los procesos de incorporación de niños y niñas a las alternativas de
	Centros Educativos privados	
	Niños y niñas	Beneficiarios directos de programa, con el objetivo de que los niños y niñas en condición de vulnerabilidad, riesgo social y pobreza extrema cuenten con servicios de cuidado y desarrollo infantil integral.
	Familias	Beneficiarios directos de programa, a partir de los servicios que se les brinda a los hijos o con la potestad del menor, pueden acceder al mercado laboral o
	Padres de familia o encargados legales	
	Iglesias	Promotores en la habilitación de centros infantiles, para brindar ayuda a poblaciones necesitadas.
Asociaciones comunales	Promueve el desarrollo de alternativas de cuidado y facilitan la intervención de las diferentes instituciones a la comunidad.	
Organismos Internacionales	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	Brinda recursos financieros y recurso humano acorde al PND 2011-2014 y con base en las políticas estratégicas dentro de las agendas de gobierno.
	UNICEF	Brinda recursos financieros y humano. Contribuye en la reproducción y divulgación de programa REDCUDI.
	EUROsocial	Tiene como principal objetivo contribuir al aumento de la cohesión social en América Latina. En particular, procura apoyar políticas públicas nacionales dirigidas a mejorar los niveles de cohesión social y fortalecer las instituciones que llevan a cabo dichas políticas, a través de recurso humano y financiero para la ejecución del programa.
	CEPAL	Brinda apoyo en recursos financieros y humano.
ONG'S sin fines de lucro	Diversas ONG's a nivel nacional e internacional	Brinda recurso humano para actividades específicas del programa a nivel local.
Empresarios Privados	Microempresas de cuidado	Brinda el servicio de cuidado con un fin de lucro.

Fuente: Secretaría Técnica de la REDCUDI.

III. SISTEMAS DE INFORMACIÓN

- Sistema de Beneficiarios

Con la cooperación y apoyo técnico del BID se desarrollaron dos sistemas de información importantes para la toma de decisiones en aspectos relacionados con el accionar diario de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil. El contar con información precisa sobre el número e identificación de beneficiarios del programa; así como la ubicación exacta de cada alternativa infantil que forma parte de la Red, fue una prioridad para la Administración Chinchilla Miranda 2010-2014; por cuanto son elementos

fundamentales para determinar el alcance del programa; así como para definir las líneas estratégicas y zonas prioritarias de atención en los próximos años.

El sistema de información de beneficiarios, es un sistema integrado de información que tiene por objetivo recopilar las principales características de la población que asiste a las diferentes alternativas que conforman la Red y de sus familias, así como de los centros de cuidado propiamente.

El sistema incluye lo siguiente:

- Información sobre cada niño y niña que asiste a cada centro, número de identificación, fecha de nacimiento, edad, antecedentes del parto, con quien vive, problemas de desarrollo,

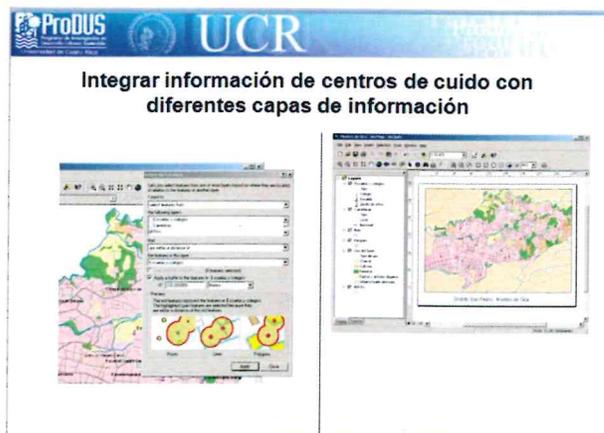
número de hermanos, lugar que ocupa en la familia, si ha asistido antes a un centro de cuidado o programa de primera infancia, antecedentes de salud tales como: evaluación nutricional, evaluación del desarrollo, vacunas y aspectos de salud, registro de asistencia a los servicios, entre otros.

- Características personales de los miembros que conforman el núcleo familiar: nombre, número de cédula, sexo, fecha de nacimiento, relaciones de parentesco, nivel educativo, asistencia escolar, ocupación, ingreso mensual, discapacidad entre otras variables.
- Lugar de residencia: dirección, provincia-cantón-distrito, teléfono, características de la vivienda.
- Información sobre el certificado de habilitación del centro, del personal del establecimiento.
- Factores de riesgo en el hogar.
- Acceso del hogar a programas del Estado.

Durante el segundo semestre de 2012 y el primero de 2013 se diseñó el sistema y se instaló en los servidores del IMAS. Para el segundo semestre de 2013 se inició con el trabajo de campo de la implementación del sistema integrado de información de la Red. Este proceso se llevó a cabo en 34 establecimientos de cuidado y desarrollo infantil del Área Metropolitana (CEN-CINAI, CECUDI, hogares comunitarios, centros privados, OBS y otros centros en convenio con el PANI). La continuación del mismo está prevista para el segundo semestre de 2014 y los años 2015 y 2016, ya que depende de la dotación del equipo de cómputo necesario, la conectividad que puedan tener los centros de cuidado y el operador del servicio de instalación y capacitación sobre uso del sistema.

Para el caso del equipamiento, en el marco del Programa para la Prevención de la Violencia y la Promoción de la Inclusión Social (Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo al Ministerio de Justicia y Paz), se trabaja con el proceso de adquisición de nuevos equipos de cómputo (se está en la fase de preparación de términos de referencia de la licitación pública que corresponde), con el objetivo de dotar al menos 500 centros de cuidado con este insumo para la operación del sistema de información sobre beneficiarios y establecimientos de la red de cuidado (las imágenes de las capacitaciones aparecen en el Anexo 3).

- Sistema Georeferenciado de la Red



La geo-referenciación es la localización espacial de un objeto (natural o artificial) en un sistema de coordenadas, mediante el registro de su latitud y longitud. Este proceso es utilizado con frecuencia en los sistemas de información geográfica (SIG), que constituyen una tecnología básica, imprescindible y poderosa, para capturar, almacenar, manipular, analizar, modelar y presentar datos espacialmente referenciados. Esta herramienta tiene la capacidad de almacenar grandes masas

de información, lo que la hace idónea para abordar problemas de planificación y gestión para la toma de decisiones.

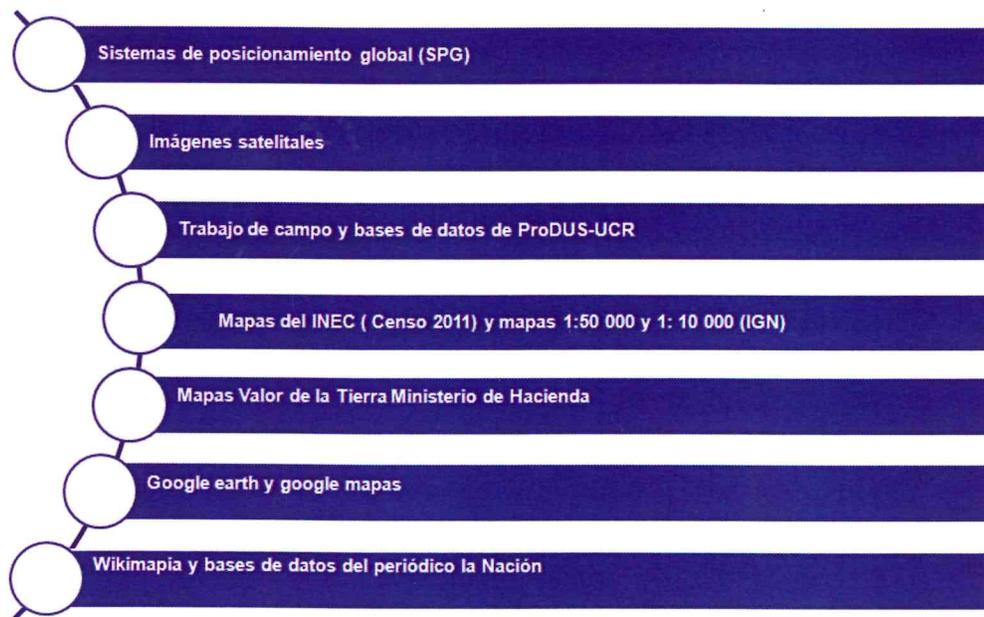
Por lo tanto, geo-referenciar los centros de cuidado del país es determinar su posición geográfica en el territorio. La información así obtenida se almacena en bases de datos que proveen un insumo importante para la toma de decisiones estratégicas y operativas en el sistema de cuidado. Ayudan en la planificación de políticas públicas, como la inversión en infraestructura, la construcción de establecimientos en lugares seguros, la asignación de personal capacitado en el tema y la ampliación de la cobertura, entre otros.

La geo-referenciación que se realizó tenía como objetivo identificar hasta donde la información lo permitía, la localización exacta en el territorio nacional de las siguientes instituciones (Ver Mapa, Anexo 4):

- **CEN:** Centros de Educación y Nutrición
- **CINAI:** Centro Infantil de Nutrición y Atención Integral
- **CENCE:** Centro de Educación y Nutrición y Comedor Escolar.
- **Centros de Distribución:** (CEN-CINAI dedicados solo a distribución).
- **EBAIS:** (CEN-CINAI dedicados solo a distribución en Puesto de Salud).
- **CEN-CINAI tipo 7:** (CEN-CINAI dedicados solo a distribución por visita).
- **CAI:** Consejo de Atención Integral
- **CIDAI:** Centros Infantiles Diurnos de Atención Integral.
- **Hogares Comunitarios**
- **Preescolares Públicos**
- **Preescolares Privados**
- **Establecimientos de cuidado vinculados a universidades estatales.**
- **EBAIS:** Equipo Básico de Atención Integral en Salud.

Este sistema de información geo-referenciada se desarrolló con la cooperación y apoyo técnico del BID, y fue ejecutado con profesionalismo y eficiencia por el Programa en Investigación en Desarrollo Humano Sostenible, PRODUS, de la Universidad de Costa Rica.

**FIGURA No. 1
METODOLOGÍA EMPLEADA PARA LA GEO-REFERENCIACIÓN**



Resultados del proceso de geo-referenciación

Entre los principales resultados obtenidos se destacan:

- Del total de 656 CEN-CINAI existentes a la hora de hacer la geo-referenciación, se localizaron apropiadamente 646 lo que representa un 98,5% de todos estos centros. No se pudo localizar del todo 11 centros lo que representa un 1,67%. Sin embargo, de estos 656 centros, solo 627 se encuentran activos, 16 están cerrados y 13 inactivos. Los CEN-CINAI geo-referenciados incluyen los 627 activos, con lo cual se puede decir que se encuentra localizado el 100% de los centros que están en funcionamiento actualmente.
- Se utilizó la base de datos de EBAIS de la CCSS la cual tenía cerca de 808 centros. Durante el proceso de geo-referenciación se identificaron más EBAIS de los que se encontraban en la base de datos, identificándose la localización exacta de 868, lo cual supera el 100% de la base original.
- Para los centros de Preescolar públicos y privados, se tomó como referencia la nómina del 2012 del Ministerio de Educación Pública. Esta base de datos mostraba que para este año existían en el país 185 centros de preescolar, 94 públicos y 91 privados. Del proceso de geo-referenciación se logró determinar la localización exacta de 79 centros privados (84% del total) y 75 Públicos (83% del total) para un total de 154 (83,2% de todos los centros de preescolar públicos y privados).

- Con respecto a los establecimientos de cuidado vinculados a universidades estatales, la evaluación preliminar realizada identificó que en el país, la Universidad de Costa Rica cuenta con seis de estos centros, mientras que la Universidad Nacional y el Instituto Tecnológico con uno cada institución. En este caso, se geo referenciaron todos los ocho centros de cuidado (100%), pero adicionalmente se localizaron todas las sedes y recintos de las cuatro universidades estatales.
- Con respecto a los CIDAI, centros de organizaciones de bienestar social en convenio con el PANI, la base de datos suministrada contenía 33 centros de este tipo, de los cuales se lograron geo-referenciar 28, esto representa un 85% del total (5 no se lograron localizar espacialmente).
- De los 84 centros de cuidado privados obtenidos de la base de datos suministrada por el IMAS, se localizaron espacialmente 34.
- De los 196 hogares comunitarios se lograron geo-referenciar 129.

En resumen, con base en los datos del 2012, un 84% de los centros de cuidado se encuentran geo-referenciados a nivel nacional.

Análisis de oferta y demanda de los servicios de cuidado y enseñanza de la población de 0 a 6 años de edad.

La población bajo estudio para el análisis sobre oferta y demanda, fueron los niños de 0 a 6 años de edad, a partir de las cifras encontradas en los Censos de Población y Vivienda del año 2000 y 2011. Se tiene que para el año 2000 se registraron un total de 537.780 niños de entre 0 y 6 años, los cuales representaban un 14,1% del total de la población, mientras que para el año 2011 se tiene una disminución tanto en las cifras absolutas como en las relativas, ya que hay registrados 472.572 niños entre 0 y 6 años que representan el 11% del total de población.

Para el año 2011 la Gran Área Metropolitana (GAM), alberga a casi la mitad de los niños de 0 a 6 años en el país (218.477), por su parte la Región Huetar Atlántica es la segunda región con mayor cantidad de niños (52.735) y es la región con el mayor porcentaje de niños de 0 a 6 años respecto al total de población (13,6%), además la Región Pacífico Central es la región con un número menor de niños entre 0 a 6 años, con tan solo 29.273 niños entre esas edades.

CUADRO No. 4
COSTA RICA: TOTAL DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 6 AÑOS DE EDAD POR REGIÓN,
2000 Y 2011

Región	Niños Censo 2000	% Niños respecto al total 2000	Niños Censo 2011	% Niños respecto al total 2011
Costa Rica	536.795	100,0%	472.572	100,0%
Gran Área Metropolitana	257.450	48,0%	218.477	46,2%
Resto Región Central	59.970	11,2%	48.684	10,3%
Región Chorotega	44.795	8,3%	38.661	8,2%
Región Pacífico Central	29.344	5,5%	29.273	6,2%
Región Brunca	49.455	9,2%	40.955	8,7%
Región Huetar Atlántica	61.567	11,5%	52.735	11,2%
Región Huetar Norte	34.214	6,4%	43.787	9,3%

Fuente: Informe del Sistema de Información Georrefrenciada, Secretaría Técnica de la REDCUDI

- Resultados del análisis de demanda

Según los datos del Censo del 2011, existen 25 distritos con mayor población de niños de 0 a 6 años, el distrito de Limón, distrito primero del cantón de Limón, encabeza la lista con 7.879 niños entre 0 a 6 años, seguido de los distritos de Pavas (7.739) y Liberia (6.836). De los 25 distritos que muestran el Cuadro No. 5, doce pertenecen a la Gran Área Metropolitana y en su mayoría son distritos con una mayor parte de su población viviendo en zonas urbanas. La población de 0 a 6 años de edad representa generalmente más de un 10% del total de la población de cada distrito.

El mayor porcentaje de niños menores de 7 años en los distritos del país parece estar fuertemente relacionado con bajas densidades de población, estructuras productivas más enfocadas al sector primario y por ende un mayor número de trabajadores en este sector, menores nivel de escolaridad de los jefes de hogar, bajas tasas de participación laboral femenina (muchos casos asociado a la falta de empleo) y baja movilización de los trabajadores a laborar fuera del cantón o el distrito donde viven, así como en distritos con territorios indígenas.

CUADRO No. 5
COSTA RICA: TOTAL DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 6 AÑOS DE EDAD POR REGIÓN, 2000 Y 2011

Código Distrito	Distrito	Niños Censo 2011	% Niños respecto a total 2011	Código Distrito	Distrito	Niños Censo 2011	% Niños respecto a total 2011
70101	Limón	7.879	12,90%	10107	Uruca	4.017	12,70%
10109	Pavas	7.739	10,80%	11903	Daniel Flores	3.954	11,80%
50101	Liberia	6.836	12,80%	10111	San Sebastián	3.768	9,40%
40103	San Francisco	5.254	10,70%	20101	Alajuela	3.767	8,80%
11901	San Isidro de El General	5.014	11,10%	30105	Aguacaliente	3.499	11,00%
21001	Quesada	4.852	11,50%	10807	Purrál	3.276	11,90%
10110	Hatillo	4.763	9,40%	10302	San Miguel	3.242	10,20%
70205	Cariari	4.547	13,30%	41003	Horquetas	3.135	12,90%
70201	Guápiles	4.398	12,10%	10313	Los Guido	3.134	13,00%
20102	San José	4.273	10,30%	70203	Rita	3.104	12,90%
70301	Siquirres	4.159	13,10%	60301	Buenos Aires	3.085	14,60%
11005	San Felipe	4.148	13,10%	41001	Puerto Viejo	3.069	15,20%
60108	Barranca	4.036	13,20%				

Fuente: Informe del Sistema de Información Georeferenciada, Secretaría Técnica de la REDCUDI

Como parte del análisis realizado, se evaluó la cantidad de niños de 0 a 6 años que presentaban entre 1 y 4 carencias de necesidades básicas insatisfechas de albergue, salud, conocimiento o consumo a nivel distrital, con el objetivo de priorizar distritos donde existe demanda por servicios de cuidado y enseñanza en condiciones de alta pobreza infantil.

Los distritos con porcentajes mayores de niños pobres se concentran fuera de la zona central del país, en la frontera norte, el Caribe sur y la Región Brunca, aunque aproximadamente la mitad de los distritos de Pérez Zeledón, Osa, Golfito y Corredores corresponden al rango intermedio. Por contraste, la zona central del país (los distritos de cantones de la GAM y de cantones inmediatamente adyacentes a esta, hacia el oeste) tienen porcentajes bajos, menores al 45%. Solo el distrito León XIII de San José, Salitral de Santa Ana y Río Azul de La Unión, tienen un porcentaje mayor al 45%. Los cantones de Aguirre, Parrita y Garabito en el Pacífico Central y los distritos de la Región Huetar Atlántica que están a lo largo de la carretera nacional 32 tienden a mostrar niveles de pobreza relativa intermedios, entre el 45 y 65%.

Algunos resultados del análisis de demanda de servicios de cuidado:

- El caso más crítico es el del distrito de Valle de la Estrella en Limón, donde existe una cantidad de niños pobres absoluta de 2.399 lo que representa un 80% de todos los niños del distrito entre 0 y 6 años. En este distrito se localizaron cinco CEN-CINAI todos con función de puestos de distribución de alimentos, es decir no se brinda educación ni atención integral.

- Otro caso crítico es el de la Uruca, donde existe cerca de 2.367 niños con necesidades básicas insatisfechas, lo cual representa cerca del 60% de todos sus niños menores de 7 años. En este distrito se localizó solo un CEN-CINAI el cual brinda el servicio de nutrición y atención integral.
- Con una cantidad menor de niños con NBI aunque significativamente importante (1790 niños) se encuentra el distrito de Puerto Viejo en Sarapiquí de Heredia. En este distrito, el 59% del total de niños tienen problemas de NBI, y solo se registra un CEN CINAI el cual brinda el servicio de educación y nutrición.
- Otra lista de distritos con cantidades importantes de niños en condición de pobreza o con NBI (entre 1.000 y 1.500) y que a la vez, dicha cantidad de niños pobres representan un porcentaje importante (Entre el 75% y el 50%) del total de niños menores de 7 años son: Sixaola de Talamanca, Los Chiles, Roxana de Pococí y Batán de Matina.
- Los distritos que tienen entre 500 y 1.000 niños menores de 7 años con necesidades básicas insatisfechas son Chirripó en Turrialba, Telire en Talamanca y Potrero Grande en Buenos Aires son los casos más críticos dentro de este grupo, ya que dicha cantidad de niños representan entre el 75% y el 94% de toda la población menor de 7 años.
- Con una cantidad absoluta de niños con NBI igual al párrafo anterior pero que representan entre 50% y 75% del total de niños de cada distrito se ubican Corredor en el cantón de Corredores, Pacuarito de Siquirres, Santa Cecilia de la Cruz, San José de Upala, Carrandí de Matina, Cutris de San Carlos, Matina así como Cahuita y Bratsi en Talamanca. Estos 20 distritos mencionados anteriormente representan las zonas del país con mayores problemas relativos y absolutos (ambas condiciones conjuntas) de pobreza infantil para el rango de 0 a 6 años.
- **Resultados del análisis de oferta**

Con respecto a la asistencia a los centros de cuidado de los niños menores de 7 años es posible identificar los siguientes aspectos:

- La cantidad de niños menores de 7 años que asistía a centros de enseñanza o cuidado pasó de 104.090 en el año 2000 a 157.853 en el 2011, dado que la cantidad de niños menores de 7 años disminuyó en el período censal analizado, en términos relativos, la asistencia de este grupo etario paso de 19,4% en el año 2000 a 33,4% en el año 2011, esto representa un incremento absoluto del 73% en dicha década.

- Estos valores varían según la zona o región que se esté analizando, por ejemplo en la GAM dicho porcentaje de asistencia sube al 37,5%, mientras que en las regiones Brunca (27,3%), Huetar Norte (27,6%) y Atlántica (28,3%) es menor al 30%. En zonas urbanas el porcentaje de asistencia es del 36% mientras que en zonas rurales baja al 27%.
- Es importante mencionar que en la GAM se concentra el 52% de todos los niños que asisten a centros de cuidado o enseñanza en todo el país y un 10,7% en el resto de la región Central. Mientras que el menor número de niños que asisten se concentra en la región Brunca (7,1%).
- El 75% del total de niños que asisten a centros de enseñanza o cuidado entre 0 y 6 años de edad viven en hogares sin ninguna carencia de necesidades básicas insatisfechas (NBI).
- Del total de niños menores de 7 años sin carencias de NBI, asisten cerca del 36,7% a centros de educación o cuidado.
- En el país existen cerca de 100.970 niños que viven en hogares con una carencia de NBI, de estos niños solo el 28% asisten a centros de educación o cuidado, este grupo representa el 18% de todos los niños que asisten en el país.
- El número de niños que viven en hogares con dos carencias de NBI alcanzaron en el año 2011 cerca de 35.051, de ellos, solo el 23,7% asistía a centros de educación o cuidado y agrupan cerca del 5,3% de todos los que asisten.
- Por último, cerca de 12.049 niños menores de 6 años viven en hogares con tres y cuatro carencias, de los cuales solo asisten el 18,8% y agrupan tan solo el 1,4% de todos los que asisten a centros de educación o cuidado.
- El mayor porcentaje de asistencia de los niños menores de 7 años se presentó en los distritos de la GAM de Sánchez en Curridabat (64,2%), San Rafael de Escazú (55,8%), Sabanilla de Montes de Oca (55,4%), La Ribera (52 %), La Asunción (51%), San Roque (51%), Pozos (51%), San Vicente (50%) y el Carmen (50%) en San José.
- Por el contrario los distritos con menor número relativo de niños menores de 7 años que asisten a educación o cuidado están localizados fuera de la GAM, en zonas rurales de baja densidad, entre ellos están: Toro Amarillo (3.3%) de Valverde Vega, Zapotal (6.1%) en San Ramón, San Luis (8.9%) de Turrubares, Cureña (9.0%) y Llanuras del Gaspar (15.8%) en Sarapiquí, Cote (13.7%) de Guatuso, Sierra (16.4%), Monte Romo (17.5%) de Hojancha, Venado (17.6%) en San Carlos y Guadalupe (17.9%) en Zarcero.

CUADRO No. 6
COSTA RICA: DISTRITOS CON EL MENOR NÚMERO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 6 AÑOS
QUE ASISTEN A CENTROS DE CUIDO O ENSEÑANZA, 2011.

Código Distrito	Distrito	Total niños 0 a 6 años 2011	Total niños 0 a 6 años 2011	% Asistencia 2011	% Niños de 0 a 6 años con NBI
22103	Toro Amarillo	30	1	3,3%	30,0%
20212	Zapotal	33	2	6,1%	24,2%
10701	Piedras Negras	41	13	31,7%	53,7%
21003	Buena Vista	42	13	31,0%	45,2%
30804	Patio de Agua	44	16	36,4%	19,0%
11604	San Luis	45	4	8,9%	53,3%
10606	Monterrey	51	20	39,2%	31,4%
11702	Jardín	56	14	25,0%	44,6%
60116	Arancibia	56	14	25,0%	35,7%
30503	Peralta	57	20	35,1%	47,4%
50905	Porvenir	57	17	29,8%	40,4%
51102	Monte Romo	57	10	17,5%	57,9%
10705	Picagres	59	19	32,2%	45,8%
10407	Desamparaditos	61	25	41,0%	9,8%
11602	San Pedro	64	21	32,8%	37,5%
51104	Huacas	66	15	22,7%	36,4%
60205	San Jerónimo	68	13	19,1%	42,4%
40105	Vrablanca	68	20	29,4%	67,6%
50605	Porozal	70	17	24,3%	50,0%
20903	Hacienda Vieja	74	30	40,5%	20,3%
50805	Libano	77	19	24,7%	53,2%
50404	Río Naranjo	87	17	19,5%	35,6%
20402	Desmonte	93	37	39,8%	33,3%
20508	Escobal	93	24	25,8%	26,9%
21503	Cote	95	13	13,7%	44,2%

Fuente: Informe del Sistema de Información Georrefrenciada, Secretaría Técnica de la REDCUDI

IV. LINEAMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA DE CENTROS INFANTILES



La REDCUDI, gracias al aporte del Ministerio de Salud, Empresa Holcim y el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, cuenta con diferentes planos de construcción para los nuevos Centros de Cuido y Desarrollo Infantil. Esta articulación de acciones interinstitucionales en beneficio de la niñez favorece en gran manera la optimización de los recursos estatales y la agilización de los proyectos, no solo en cuanto a inversión económica se refiere sino en términos de mejores oportunidades con disminución significativa del tiempo de ejecución de las obras, convirtiéndose el desarrollo de esta iniciativa-país en un modelo constructivo eficiente y eficaz.

Los planos utilizados para la construcción de los nuevos centros infantiles por las diferentes Municipalidades del país, son los siguientes:

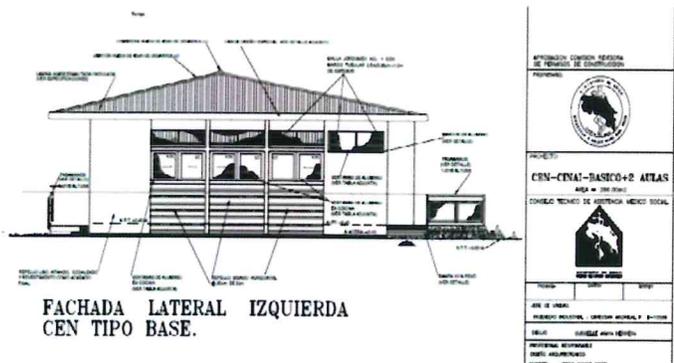
- Planos Tipo CEN CINAI

Los planos Tipo CEN CINAI están conformados por 2 módulos:

- Módulo básico con un área de 168m², cuenta espacio de cocina, alacena, comedor, una oficina, batería de baños, un aula con bodega y una pileta para limpieza.
- Módulo de 2 aulas con un área de 118m², donde se encuentran 2 aulas, una bodega y batería de baños.



CECUDI Horquetas, Sarapiquí



Dichos modelos son utilizados con algunas pequeñas variantes revisadas por el equipo de ingeniería de la Secretaría Técnica. Son el plano tipo más utilizado por la Municipalidades,

pues incluye los planos y las especificaciones técnicas que además cuentan con todos los criterios de la normativa aplicable para su funcionamiento según la Norma de Habilitación de la Ley 8017 de Centros de Atención Integral y la Ley 7600 de Igualdad para Personas con Discapacidad.

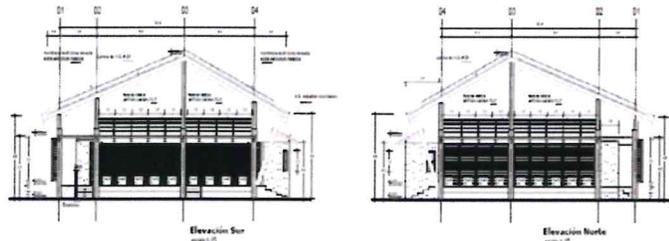
Las Municipalidades que han construido centros infantiles utilizando estos planos son: Mora, Acosta, San Ramón, San Mateo, Cartago (en los distritos de Oriental, Occidental, San Nicolás, Agua Caliente, Corralillo, Dulce Nombre y Llano Grande), San Pablo de Heredia, Sarapiquí (en Puerto Viejo y Horquetas) y en Esparza, entre otras.

- Planos Holcim

Es una infraestructura de 550m² aproximadamente, distribuidos en 2 niveles; en el primer nivel se encuentra la cocina, alacena, oficina con bodega, 3 aulas grandes, una zona multiuso, además cuenta con su batería de baños. El segundo nivel es un área abierta con acceso de rampa/ escaleras o ascensor, para ser utilizada como área multiuso.



CECUDI de Nicoya

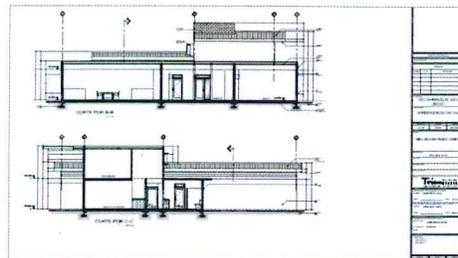


- Modelo arquitectónico CFIA

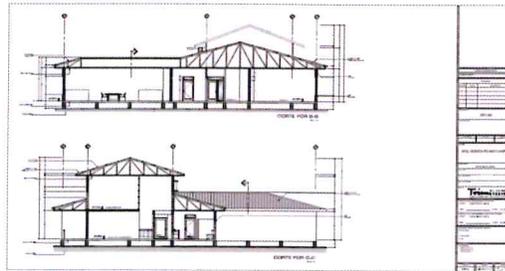
La propuesta constructiva elaborada y donada por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos contempla 2 niveles, con un área de 369m², distribuidos en el primer piso la cocina, comedor, baterías de baños, ascensor y 3 aulas, en el segundo nivel esta la oficina y la enfermería, además cuenta con ascensor y gradas.

Tipos de modelos constructivos:

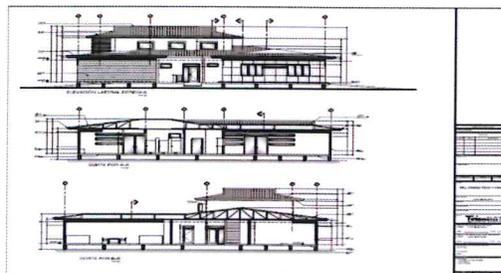
- Modelo Constructivo GAM



- Modelo Constructivo Caribe



- Modelo Constructivo Sur



Algunas imágenes de CECUDI construidos con los modelos constructivos CFIA:



CECUDI de Montes de Oro



CECUDI de Santa Ana



CECUDI de Llanos de Santa Lucía,
Paraíso

Propuestas desarrolladas con apoyo del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA) y de la empresa Holcim, como parte de su Programa de Responsabilidad Social Empresarial, reflejan el intenso y fructífero trabajo de articulación con entes públicos y privados en el marco del fortalecimiento y expansión de la Red.

Por ejemplo, cabe señalar que la Municipalidad de Nicoya utilizó los planos de Holcim, mientras que las Municipalidades de Paraíso con el CECUDI de Llanos de Santa Lucía, Santa Ana y Montes de Oro utilizaron los planos CFIA. Además la Municipalidad de Desamparados elaboró sus propios planos para la construcción de los CECUDI ubicados en Urbanización Loto y San Juan de Dios.

V. ASPECTOS PEDAGÓGICOS

En el aspecto pedagógico, es importante mencionar que se ha elaborado un Modelo de Atención y Gestión para los CECUDI. El objetivo es que las diferentes alternativas de atención a la primera infancia dispongan de un instrumento “guía o modelo” que les permita brindar un servicio de mejor calidad en procura del desarrollo integral infantil.

Este Modelo de Atención, Pedagógico y de Gestión ha sido desarrollado por el Área de Desarrollo Infantil de la Secretaría Técnica, en coordinación con la Dirección Ejecutiva de la misma, la Comisión Técnica Interinstitucional de la REDCUDI y con el Despacho del Ministro de Bienestar Social y Familia, bajo el apoyo técnico y la cooperación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

La construcción de este modelo pedagógico y de gestión se ha basado en la investigación y análisis de diversos modelos a nivel nacional e internacional; pero, sobre todo, se fundamenta en las leyes, normas y programas nacionales de atención a la primera infancia.

El modelo inicia con los antecedentes y el planteamiento conceptual en que se sustenta la REDCUDI, incluyendo el marco teórico del modelo, los principios, los ejes estratégicos, el impacto proyectado, estrategias de aprendizaje, avances de las neurociencias, el desarrollo de la inteligencia, de las capacidades cognitivas y lingüísticas, la inteligencia emocional, la atención a las personas con discapacidad, los valores, la diversidad y la inclusión, y finalmente el enfoque de derechos de la niñez como columna vertebral de los servicios de atención infantil brindados en todas las alternativas de la REDCUDI.

Dentro del Modelo de Atención se detallan las claves pedagógicas para la REDCUDI, el currículo, promoción del desarrollo, los objetivos del Modelo de Atención y Gestión, servicio por edad, la rutina diaria y los distintos espacios que deben prever los centros infantiles, las actividades pedagógicas que se proponen según la edad, los materiales y juegos didácticos que se recomienda utilizar, así como aspectos fundamentales en materia de salud y alimentación, el equipamiento básico, el talento humano o perfil que debe tener el personal, así como la relación entre familia, centro y comunidad.



Como parte del Modelo de Gestión se expone la organización y las normas básicas para la administración de los CECUDI. Entre los aspectos medulares están las cualidades de los recursos humanos, la estructura y características físico sanitarias, normas para la

seguridad y la higiene, y normas para la atención en salud, nutrición y atención de la violencia, así como la evaluación y algunos de sus instrumentos.



La iniciativa de concretar un Modelo de Atención y Gestión de los CECUDI se consolida con esa base legal y conscientes de la importancia de promover el desarrollo infantil integral desde la primera infancia (de 0 a 8 años), que constituye la etapa más importante en cuanto al crecimiento físico, mental, social y emocional de los seres humanos, en donde el abordaje integral de los niños y las niñas en estas edades, debe visualizarse desde una perspectiva no solo asistencial,

sino con un fuerte componente pedagógico, que involucra las diferentes áreas del desarrollo infantil, los derechos de los niños y las niñas, la satisfacción de las necesidades básicas, así como el respeto por el contexto social, cultural e histórico de pertenencia.

Aunque el documento se dirige especialmente a los CECUDI, se ofrece a todas las alternativas de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil como un insumo para desarrollar capacidades en todas aquellas personas e instancias dedicadas al cuidado infantil, en procura de brindar servicios de mejor calidad cada día.

En una primera etapa, se ha logrado la publicación de 1000 ejemplares del Modelo; mismos que están siendo facilitados a los Gobiernos Locales, así como a distintos componentes y centros de cuido incorporados a la Red.

Procesos de Sensibilización e Información en Materia de Desarrollo Infantil y Fortalecimiento de la Red de Cuido

- Promover la creación de “Microempresas de Cuido y Desarrollo Infantil”

Durante la conformación de la Red Nacional de Cuido, surgió una gran cantidad de solicitudes de trabajo de profesionales en educación preescolar, que se encontraban desempleadas, por este motivo se analizó este tema a fondo y se encontraron datos que indican que existen alrededor de 10 mil profesoras de preescolar sin trabajo.

En razón de lo anterior es que sobre la marcha se inició en el segundo semestre del 2012, el Proyecto “**Microempresas de Cuido y Desarrollo Infantil**”, que promueve los micro emprendimientos sociales dirigidos por mujeres profesionales en educación preescolar y afines; como forma de propiciar la incorporación de las mujeres al mercado laboral y de generar más y mejores opciones de cuido y desarrollo infantil.

Con esta iniciativa se han sumado a este esfuerzo, por medio de los talleres y capacitaciones impartidos, en los cuales se capacita a las y los profesionales en

preescolar y afines que deseen abrir una Micro empresa de cuidado infantil y que por medio de la Secretaría Técnica de la REDCUDI, obtengan formación y las herramientas necesarias para crear, administrar y operar una microempresa de cuidado; así como para acceder a opciones de financiamiento.

En el marco de este proyecto se han realizado varios talleres informativos, dirigidos a profesionales en educación preescolar o carreras afines, que se encuentran desempleadas:

1. El primer taller se llevó a cabo el jueves 19 de julio de 2012, en el Auditorio del Edificio Cooperativo (EDICOOP), de 1:00 pm a 4:00 pm. En esa oportunidad se contó con la participación de más de 200 personas.
2. El segundo taller tuvo lugar el jueves 30 de agosto, en el auditorio de la Facultad de Educación de la Universidad de Costa Rica, Sede Rodrigo Facio. En esta ocasión se contó con la asistencia de 180 personas y la dinámica fue la misma que se realizó en el I Taller, en el cual se realizaron presentaciones sobre montos de subsidios IMAS, métodos pedagógicos y aspectos de calidad en los centros de cuidado y aspectos de financiamiento y generales necesarios para la creación de microempresas.

De estos dos talleres informativos se identificaron las necesidades de capacitación para el desarrollo de la microempresas.

3. El 1º, 2 y 3 de octubre del 2012 se llevó a cabo la I Capacitación Microempresas de Cuidado y Desarrollo Infantil, dirigidas por profesionales en educación preescolar o afines que se encuentran desempleadas. El objetivo central de la capacitación fue asesorar empresarialmente (planes de negocio, presupuestos, flujos de caja, inventarios, permisos y patentes, entre otros) a profesionales en educación preescolar y afines, que se encuentren desempleadas, con el fin de promover la creación de microempresas de cuidado y desarrollo infantil. Asimismo, se buscó:
 - impulsar la creación de microempresas de cuidado y desarrollo infantil, como una modalidad caracterizada por la calidad de sus servicios,
 - promover el desarrollo de las familias y comunidades, por medio de opciones de cuidado y desarrollo infantil, que brinden atención integral a los niños y las niñas,
 - incrementar la cobertura de atención integral de niños y niñas, especialmente en las comunidades prioritarias y de alto riesgo social.
4. El 12, 13 y 14 de noviembre del 2012 se llevó a cabo la segunda capacitación a profesionales en preescolar y afines que se encontraban desempleadas, realizado en el edificio del Movimiento Cooperativo.
5. Los días 6, 7 y 8 de febrero del 2013, se llevó a cabo la tercera capacitación a profesionales en primera infancia sobre REDCUDI, realizado en el auditorio del PANI, en Barrio Luján.

6. El 6, 7 y 8 de mayo del 2013, se llevó a cabo la cuarta capacitación sobre emprendimiento en el marco de la REDCUDI, realizado en las instalaciones del edificio del Centro de Cultura del PANI, en Barrio Luján.

- **Taller de Información sobre la REDCUDI y la construcción y equipamiento de CECUDI en algunos cantones del país.**

Además del trabajo con las microempresarias, la Secretaría Técnica de la REDCUDI ha promovido el desarrollo de actividades dirigidas a los Alcaldes, Alcaldesas y encargados/as del proyecto CECUDI en cada una de las Municipalidades.

En esta ocasión, el taller se dirigió a Alcaldes (as) y encargados del proyecto en 33 municipalidades. El taller se realizó el jueves 12 de enero del 2012, en el Auditorio del IMAS a las 10:00 horas de la mañana. Se contó con la presencia de representantes de 28 municipalidades.

- **Taller de capacitación técnica a las 81 Municipalidades del país, previo a la construcción del CECUDI.**

Esta actividad se llevó a cabo el lunes 24 de setiembre de 2012 en el auditorio de la Municipalidad de Cartago. Contó con la participación de 190 personas. El objetivo de este taller fue evacuar todas las dudas en relación con el proceso para la construcción y equipamiento del CECUDI, así como conocer los CECUDI existentes en Cartago.

- **Taller “Encuentro entre Enlaces institucionales del IMAS y la REDCUDI”.**

Este taller se realizó el viernes 20 de enero del 2012 en el Hotel Boutique Jade, San Pedro, San José. En la actividad se contó con la presencia de 36 personas. En esta ocasión, la Licda. Isabel Brenes Paniagua habló sobre el Decreto N° 36916-MBSF y las labores que se desarrollan en la Secretaría Técnica de la REDCUDI. Asimismo, Vilma Contreras Ramírez, Asesora del Área de Desarrollo Infantil, y la Sra. María Luz Gutiérrez Chavarría, de UNICEF, hicieron sus presentaciones: la primera sobre el desarrollo en la primera infancia y la segunda, sobre los derechos de la niñez.

- **I Taller de Certificación, Habilitación y Acreditación de Centros de Cuido y Desarrollo Infantil.**

El I Taller de Certificación, Habilitación y Acreditación de Centros de Cuido y Desarrollo Infantil, se realizó el viernes 29 de junio de 2012, en el Auditorio del Patronato Nacional de la Infancia, de 9:00 am a 3:30 pm. El Taller se realizó con los siguientes tres objetivos:

1. Realizar el Segundo Encuentro de Enlaces IMAS y Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.
2. Brindar información general sobre el funcionamiento del Consejo de Atención Integral (CAI) y la ruta para solicitud de habilitación y tiempos de resolución CAI, de acuerdo al Reglamento y la norma establecida.
3. Presentar la Boleta de Información sobre Alternativas de Atención Infantil y someterla a discusión para recibir aportes de los funcionarios IMAS.

- **Programa Atención Integral para la Persona Menor de Edad**

En alianza con Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) se desarrolló e implementó el Programa Atención Integral para la Persona Menor de Edad, tomando en cuenta zonas prioritarias y recursos institucionales.

El Programa Asistente en Atención Integral para personas menores de edad tiene como objetivo primordial dotar de recurso humano calificado a centros de cuidado y desarrollo infantil.

Las personas que se incluyen en el curso reciben seis meses de capacitación técnico-laboral en el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) para desempeñarse como cuidadoras y promotoras de cuidado y desarrollo infantil. Además, las jóvenes reciben al mismo tiempo otros servicios complementarios que garantizan la permanencia en el curso.

Además, obtienen formación en recursos didácticos, asistencia técnica relacionada con la crianza, alimentación de la niñez, riesgos de accidentes, actividades preventivas y de acción inmediata. Todo esto mediante ocho módulos, que incluye la oferta programática del INA.

Con este Programa no solo los Centros de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI) contará con personas calificadas para atender el cuidado y la promoción del desarrollo infantil, sino que las personas capacitadas con este programa se benefician al obtener herramientas que les permitan tener acceso a un trabajo decente o bien para arrancar su propio negocio de cuidado de personas menores de edad.

El Programa Asistente en Atención Integral por un lado, abre las posibilidades de desarrollar el potencial de los niños y niñas, y por otro, le permite a la mitad de la población, que son las mujeres, tener un espacio, un lugar donde dejar a sus niñas y niños.

En el año 2013 se lograron ejecutar 6 programas de formación, en las diferentes comunidades de las Unidades Regionales del INA, priorizando en las zonas del país con mayor desventaja social y en las que han surgido mayor cantidad de alternativas de cuidado infantil. Estos detalles pueden verse en el siguiente cuadro:

CUADRO No.7
INA, NSCYA. PROGRAMA ASISTENTE EN LA ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA PERSONA MENOR DE EDAD: CANTIDAD DE PROGRAMAS EJECUTADOS, A NIVEL NACIONAL EN EL AÑO 2013

Unidad Regional	Lugar	Cantidad
Chorotega	Nicoya	1
Pacífico Central	Jacó	1
Heredia	San Rafael de Heredia	1
Cartago	Cartago	1
Oriental	Puriscal	1
Occidental	San Ramón	1
Total		6

Fuente: Informe de labores elaborado por Ma. Auxiliadora Alfaro Alfaro, INA, NSCyA, 4 de febrero, 2014.

De estos 6 programas que se detallan en el cuadro anterior, se lograron egresar 104 personas, de las cuales 2 pertenecen al género masculino y las restantes 102 son mujeres, con cantidades similares de representantes del género femenino en cada una de las regiones en las que se llevó a cabo el curso, tal como se muestra en el Cuadro No.2.

CUADRO No.8
INA, NSCYA. PROGRAMA ASISTENTE EN LA ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA PERSONA MENOR DE EDAD: CANTIDAD DE PERSONAS EGRESADAS A NIVEL NACIONAL, SEGÚN GÉNERO, DURANTE EL AÑO 2013

Unidad Regional	Lugar	Personas Egresadas	
		Hombres	Mujeres
Chorotega	Nicoya	--	17
Pacífico Central	Jacó	1	12
Heredia	San Rafael de Heredia	--	19
Cartago	Cartago	--	19
Oriental	Puriscal	1	17
Occidental	San Ramón	--	18
Total		2	102

Fuente: Informe de labores elaborado por Ma. Auxiliadora Alfaro Alfaro, INA, NSCyA, 4 de febrero, 2014.

- Capacitación sobre el uso del Carné de Desarrollo Integral del niño o la niña

Se ha coordinado con la Caja Costarricense de Seguro Social a fin de informar sobre la importancia y uso adecuado del Carné de Desarrollo Integral del niño o la niña. De esta

forma, se planteó la necesidad de una capacitación dirigida a estudiantes y personal docente del Programa Asistente para la Atención Integral de la Persona Menor de Edad del INA. Dicha actividad se llevó a cabo el 15 de julio de 2013 en las instalaciones del Núcleo, sita Paseo Colón, San José.

- Taller “Una Nueva Visión de la Discapacidad para la Participación Social”

En el marco del trabajo en Red, se ha logrado la articulación con el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (CNREE), para la ejecución del taller denominado “Una Nueva Visión de la Discapacidad para la Participación Social”, dirigido a estudiantes y personal docente del Programa Asistente para la Atención Integral de la Persona Menor de Edad del INA.

El objetivo del CNREE para cada una de las visitas a los grupos de capacitación del INA fue *“desarrollar un espacio de análisis y reflexión teórica práctica de los principales componentes del nuevo paradigma en discapacidad que oriente la creación, eliminación, modificación o ampliación de programas, proyectos o servicios institucionales para una adecuada atención de las capacidades, necesidades e intereses de las personas con discapacidad, sus familias y organizaciones”*.

Con ello se busca analizar, desde una perspectiva teórica y práctica, los principales componentes del nuevo paradigma en discapacidad y sus posibles aplicaciones pero tomando como base los saberes y conocimientos de las personas participantes para propiciar una reflexión y análisis crítico introspectivo por medio de actividades vivenciales y participativas que promueven interrelación, construcción y apropiación. En suma, se planificaron y realizaron 4 visitas, que se detallan en la siguiente tabla:

**TABLA No.3
DETALLES EN RELACIÓN CON LOS LUGARES Y FECHAS DE VISITAS DEL CNREE A LOS PROGRAMAS DE ASISTENTE A LAS PERSONAS MENORES DE EDAD, 2013**

Lugar y ubicación	Fecha de la visita
Turrialba (Centro de Formación Profesional de Turrialba)	12 de noviembre 2013
Heredia (Instalaciones contiguo a Iglesia Católica en la Aurora de Heredia)	9 de diciembre 2013
Alajuela (Asociación Hogar de Ancianos Santiago Crespo Calvo 200 norte y 700 este de la Iglesia de la Agonía, Alajuela)	7 de noviembre 2013
Cartago (INA Cartago, Unidad Regional)	3 de diciembre 2013

Fuente: Informe de labores elaborado por Ma. Auxiliadora Alfaro Alfaro, INA, NSCy A, 4 de febrero, 2014.

- Taller de la Validación de la Propuesta sobre Estándares de Calidad en los CECUDI

Este taller se llevó a cabo el miércoles 23 de abril en las instalaciones del Instituto Mixto de Ayuda Social. La actividad se desarrolló en el marco del estudio “Gestión de Calidad de los Centros de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI)”, realizado en alianza con Eurosocial.

El objetivo del taller fue validar una propuesta sobre estándares de calidad de los modelos, que sirva de base a los encargados/as de los centros infantiles en cuanto a los lineamientos a seguir, así como al personal de la Secretaría Técnica REDCUDI, como insumo de evaluación de la calidad del servicio brindado en los centros infantiles.

En este Taller participaron funcionarios de algunos Gobiernos Locales (tal como es el caso de Cartago), personal de algunos centros infantiles y funcionarios/as del IMAS y de la Secretaría Técnica REDCUDI.

- Ferias de Desarrollo Infantil



En el año 2013, la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil se planteó el propósito de involucrar activamente a las familias y comunidades en actividades informativas, recreativas y de sensibilización sobre derechos de los niños y las niñas, la importancia del desarrollo infantil y la corresponsabilidad social de los cuidados; aprovechando en muchos casos la inauguración de los CECUDI Municipales en algunos cantones del país.

Así nace la idea de llevar a cabo las **Ferias de Desarrollo Infantil**, espacios interinstitucionales, donde se involucra a la comunidad y se aborda la importancia del desarrollo infantil. Son actividades de capacitación y sensibilización, donde se trabaja con grupos organizados y familias, a fin de informarles y sensibilizarles para que asuman con entusiasmo la responsabilidad que les corresponde en el cuidado y desarrollo de la población infantil, con el acompañamiento de los diferentes actores sociales que pueden brindar colaboración en esta tarea.

Una de las fortalezas más notorias de las Ferias de Desarrollo Infantil, además de la amplia participación y el disfrute de niños y niñas, es el apoyo de las municipalidades y de las instituciones de Gobierno, representadas por sus oficinas regionales y locales.

Hasta el momento se han realizado 14 ferias, en varios cantones del país (tal como se observa en la tabla 4), todos casos en los que las instancias invitadas han respondido con una participación que demuestra gran entusiasmo y compromiso en cada cantón,

preparando actividades tanto para los niños y las niñas como para las familias y la comunidad.

**TABLA No.4
DETALLES DE LAS FERIAS DE DESARROLLO INFANTIL REALIZADAS EN EL 2013 Y
PRIMER TRIMESTRE 2014.**

Ubicación	Fecha
1. Parque de Esparza- Puntarenas	12 de abril 2013
2. Parque de Nicoya- Guanacaste	23 de julio 2013
3. Polideportivo de Puerto Viejo Sarapiquí - Heredia	22 de agosto 2013
4. Polideportivo del Colegio técnico de Santa Ana- San José.	9 setiembre 2013
5. Parque de San Ramón - Alajuela	27 de setiembre 2013
6. Parque de Paraíso- Cartago	10 de octubre 2013
7. Parque de San Carlos - Alajuela	1 de noviembre 2013
8. Cancha de deportes Puerto Viejo - Limón	8 de noviembre 2013
9. Parque de Desamparados- San José	5 de diciembre 2013
10. Antigua Aduana , nave de ladrillo	11, 12 y 13 de diciembre 2013
11. CECUDI de Pavas	31 de enero 2013
12. Museo de los Niños	24 de marzo 2013
13. Centro Cívico para la Paz, Garabito Puntarenas	28 de abril 2014
14. CECUDI de Hatillo	6 de mayo 2014

Fuente: Elaboración propia con base en los registros de ferias 2013 y 2014.

Con cada de una de estas ferias, se logró cumplir con una serie de objetivos; todos en relación directa con las comunidades y como insumos, además, para la Secretaría Técnica en cuanto a la tarea de acercamiento con las comunidades. Algunos de estos objetivos son:

- Comunidades sensibilizadas sobre la responsabilidad en el cuidado y el desarrollo de su población infantil.
- Familias mejor informadas sobre temas relevantes para el cuidado de la niñez.
- Materiales informativos impresos entregados a la comunidad.
- Reconocimiento de redes de apoyo comunal: escuelas, iglesias, grupos de personas voluntarias (jóvenes y personas adultas), empresas y comercios, etc.
- Comunidades con mayor información sobre la Red.
- Material gráfico y divulgativo: registros fotográficos, videos, comunicados de prensa, otros.

VI. ESTUDIOS SOBRE COSTOS EN LA ATENCIÓN INFANTIL

Para fomentar las alianzas público-privadas que permitan expandir los servicios de la Red y garantizar la atención de los niños y niñas pertenecientes a familias en condición de pobreza o que enfrentan situaciones de riesgo o vulnerabilidad que limitan su desarrollo infantil, el IMAS implementa un sistema de pago de subsidios por cada niño o niña en esa situación, atendido en las diferentes modalidades de servicio.

Los criterios para determinar cuáles niños y niñas pueden optar por el subsidio se establecen mediante Decreto Ejecutivo y el Reglamento de Servicios y Beneficios de esta institución. En cuanto al monto, para superar montos de subsidio sin fundamento y desprovistos de elementos de calidad en la prestación del servicio, la Secretaría Técnica condujo la elaboración de estudios sustentados en trabajo de campo y criterios técnicos.

Para determinar las líneas de gasto y los montos mensuales de estos, con base en los cinco pilares de prestación de un servicio de calidad¹, a saber: jornada amplia, personal calificado, alimentación suficiente y balanceada, proceso de enseñanza-aprendizaje que estimule el desarrollo biopsicosocial y condiciones físico sanitarias adecuadas; se contó con el apoyo y asistencia técnica de UNICEF Costa Rica y el BID.

En el marco de esta cooperación, la economista, Licda. Karol Acón Monge llevó a cabo el estudio *“Costos de operación de distintos modelos de cuidado y atención integral infantil en Costa Rica”*. Y a partir de este trabajo, el economista, Dr. Pablo Sauma Fiat realizó estimaciones de montos de subsidio para dos alternativas básicas de atención, los Centros de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI) y los Hogares Comunitarios, y a partir de ellas, el Área de Atención Integral a Familias, del IMAS, definió lo correspondiente a otras alternativas de atención.

El modelo de costos de subsidio del servicio tipo CECUDI, contempla grupos de niños y niñas de máximo 25 infantes, cada uno de los cuales ocupa una de las aulas del establecimiento, y recibe atención por al menos 10 horas.

En lo que respecta a personal, el modelo contempla las siguientes características:

- Cada grupo debe ser atendido por una profesional en educación preescolar,
- Cada maestra contará con el apoyo de una asistente, la cual deberá contar con noveno año de secundaria y haber aprobado por lo menos el curso de formación específico para cuidadores (cuando la oferta esté disponible);

¹ Con base en diversos estudios internacionales y en uno nacional denominado: **Estudio cualitativo de la demanda por servicios de cuidado y desarrollo infantil para la población de 0-6 años**, realizado en el año 2012 por profesores-investigadores de la Universidad de Costa Rica para la Secretaría Técnica de la REDCUDI, con el auspicio del Banco Interamericano de Desarrollo.

- El centro contará además con servicios de alimentación y limpieza

La jornada laboral de cada una de esas personas será de 48 horas semanales. Dado que el centro brindará servicios por al menos 10 horas diarias, se pondrá en práctica un horario escalonado para las maestras y las asistentes, de forma tal que en cada momento durante las 10 horas, habrá al menos una maestra o una asistente a cargo de los niños/as.

Para el cálculo del costo total por remuneraciones se utilizan los salarios mínimos para el sector privado. Se consideran las contribuciones patronales a la seguridad social, en el entendido de que es requisito obligatorio que todos los empleados del centro estén asegurados como asalariados, por el monto de los salarios que efectivamente perciben.

Además del personal, el monto del subsidio contempla:

- Alimentación
- Materiales educativos
- Servicios públicos
- Pólizas
- Mantenimiento o alquiler
- Productos de limpieza e higiene
- Imprevistos

En el caso de la alimentación se considera un costo diario de 900 colones por niño/a, que contempla dos turnos de alimentación (desayuno y almuerzo) y dos meriendas (media mañana y media tarde).

Dada la importancia de atender también a niños y niñas con edades entre los 3 meses y los 2 años, el modelo contempla que en este caso la maestra que atiende a los niños y niñas en estos rangos de edad debe contar con el apoyo de 2 asistentes en lugar de una y que el tamaño máximo del grupo es de 15 infantes. Se asigna también un monto de subsidio superior por el aumento en el recurso humano.

Por otra parte, se estimaron montos de subsidio para el servicio en la modalidad de Hogares Comunitarios, que consiste en que mujeres de la comunidad, denominadas 'madres comunitarias', brindan en sus viviendas servicios de cuidado a un máximo de 10 niños/as, de entre 0 y 12 años de edad, por 10 horas diarias. Estas mujeres son microempresarias y brindan sus servicios como trabajadoras independientes, en este sentido, se plantea la necesidad del aseguramiento según corresponde.

En servicios no personales se utilizan los mismos costos de los CECUDI por niño y niña para la alimentación; materiales educativos e imprevistos. En cuanto a productos de limpieza e higiene, servicios públicos y mantenimiento, se incluyen porcentajes que van del 20 al 35%, pues no se puede atribuir el total del gasto del hogar a la atención de los

niños y niñas. En esta línea, cabe señalar que no se incluyen pólizas, en atención a que la normativa vigente no las demanda para casas de habitación.

La ampliación de la REDCUDI implica innovaciones en las modalidades de atención, especialmente en aquellas que involucran la prestación de servicios por parte de Organizaciones de Bienestar Social (OBS), y otras privadas -tanto con fines de lucro como sin el mismo-. Cada una de estas modalidades tiene sus características particulares, no obstante, es necesario definir un esquema de subsidios que sea de fácil aplicación.

Las estimaciones de costos para los servicios tipo CECUDI y los Hogares Comunitarios, en cuanto al número de niños y niñas a atender y el número de horas de funcionamiento del centro, definen los subsidios máximo y mínimo que se brindarán a las diferentes modalidades. A partir de estos montos y dependiendo primordialmente de la cantidad y calidad del recurso humano, se establecen montos de subsidio para las distintas alternativas de prestación de servicios que se incorporan a la Red.

De esta manera, con base en criterios técnicos y riguroso trabajo de campo, se definieron inicialmente los rubros y montos de gasto, para establecer el subsidio mensual por cada niño y niña, dependiendo de los servicios que presta la modalidad de atención. Los subsidios se actualizan anualmente, tomando en cuenta las variaciones en los salarios mínimos y la inflación.

VII. ALIANZAS CON LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y SECTOR PRIVADO

Desde la Secretaría Técnica de la REDCUDI y el Despacho de la Viceministra de Bienestar Social y Familia se ha hecho uso de la capacidad negociadora y de creación de alianzas con organismos internacionales de cooperación; concretamente con UNICEF, el BID, Eurosocial, GIZ-Cooperación alemana y la CEPAL.

La creación de alianzas y la estrecha comunicación con representantes de cada uno de los mencionados organismos, ha permitido logros concretos en el período 2012-2014; principalmente en lo que refiere a:

- Desarrollo de varias actividades de capacitación a personas interesadas en crear su propio centro de cuidado y desarrollo infantil, así como a los encargados de centros infantiles que atienden niños y niñas con subsidios del IMAS.
- Construcción, remodelación, mejoras y equipamiento de CEN CINAI.
- Capacitación de funcionarios/as en el exterior, en actividades relacionadas con el desarrollo infantil y la creación de capacidades para la formulación e implementación de políticas públicas en la materia.
- Elaboración y reproducción de material divulgativo, ilustrativo y educativo de la Red Nacional de Cuido: tallímetros, libros para colorear, libros de cuentos, banner, etc.
- Organización y desarrollo del Seminario Internacional “Primera Infancia y Sistemas de Cuido y Desarrollo Infantil en América Latina y Europa”, realizado los días 19, 20 y 21 de noviembre de 2013.
- Realización de las Ferias de Desarrollo Infantil en varias comunidades del país.
- Contratación de recurso humano, para la asesoría al Ministro de Bienestar Social y Familia.
- Realización de estudios que quedan como insumo de la Secretaría Técnica REDCUDI, tal como es el caso del estudio “Red de Cuido y de Desarrollo Infantil en Costa Rica (2010-2013)”, financiado por la CEPAL, y el estudio “Modelo de Gestión de Calidad de los CECUDI”, financiado por Eurosocial.

Sobre el primero de estos estudios es importante destacar que se trató de un análisis de la situación del cuidado de dependientes en Costa Rica y los avances en relación con el establecimiento de las políticas para la primera infancia en el país.

Algunas de las consideraciones que surgen de este estudio corresponden a las siguientes:

- ✓ El cuidado y desarrollo en la primera infancia se inserta en la agenda pública costarricense desde hace varias décadas (tomando en cuenta la trayectoria de los

CEN-CINAI), de manera que la REDCUDI unifica e institucionaliza las diversas opciones en la oferta estatal bajo una sola política nacional.

- ✓ El principal desafío es el de la universalización, no solo de la REDCUDI sino de múltiples políticas sociales que se implementan en Costa Rica.
- ✓ El tema de la integración de múltiples grupos sociales es determinante para el éxito de la política de cuidado, de manera que podría considerarse que en caso de hacerlo se convertiría en un ejemplo exitoso a seguir a nivel internacional.
- ✓ Las modalidades brindadas bajo la REDCUDI deberían constituirse en un espacio de convivencia, que se operacionaliza como un rescate instrumental de la seguridad ciudadana y una estrategia de construcción de convivencia.
- ✓ La concepción de la REDCUDI es una base dentro de las políticas sociales nacionales, sin embargo no se ha edificado como un pacto social, debido a que no se ha podido superar su naturaleza de política de combate a la pobreza. Este nuevo pacto conlleva, necesariamente, a una evaluación de los logros realizados hasta la fecha y los obstáculos a sobrepasar en el corto y mediano plazo.
- ✓ El fortalecimiento de las capacidades municipales y el Plan de Acción de la REDCUDI corresponden a dos temas que merecen especial atención, debido a la naturaleza eminentemente local de los CECUDI.
- ✓ Se propone agrupar a todas las modalidades (formales o no) bajo una sola sombrilla de prestación de servicios, por ejemplo, se ha hecho una entrañable labor en la integración al sistema de los CEN-CINAI, CAI, Hogares Comunitarios y CECUDI. Empero, los jardines de niñas y niños del MEP y centros de empresas del Estado no han sido contemplados dentro del modelo, en última instancia su inclusión correspondería a una ampliación del servicio a nivel nacional y mayor integración en la población meta.
- ✓ Contemplar sea la integración de centros de cuidado del Instituto Costarricense de Electricidad, la Refinería Costarricense de Petróleo, Poder Judicial y la Universidad de Costa Rica, por nombrar algunos de ellos. La mayoría de estos centros llevan muchos años funcionando y han logrado insertarse de forma simbiótica con la comunidad, ya que el servicio no es exclusivo para hijas e hijos de sus funcionarios sino para otros menores de su comunidad.

En relación con el segundo de los estudios, correspondiente al “Modelo de Gestión de Calidad de los CECUDI”, financiado por Eurosocial, el producto principal fue un Manual que toma como referencia para la construcción los documentos “Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil: Marco Conceptual y Operativo Organizacional” (2011) y el “Modelo de Atención Pedagógica y Gestión de los CECUDI” (2014), ambos producidos por el Despacho del Ministro de Bienestar Social y Familia, en marco de despliegue de acciones que promueve la Red Nacional de Cuido en Costa Rica.

Aunado a una exhaustiva revisión documental, la consulta presencial al personal de instituciones vinculadas con la atención de la primera infancia, la valiosa experiencia en el tema desarrollado en el país, los aportes surgidos a partir del 2010 en lo que respecta a los Centros de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI) así como insumos internacionales más recientes; se pone a disposición del personal de atención directa de los niños y de las niñas y del equipo interdisciplinario, vinculado con la atención, gestión y administración de los Centros de Atención Integral, el Manual de Gestión de la Calidad, el cual contiene las líneas orientativas nacionales, que declaran la identidad del ser y hacer de los Centros, como parte de una alternativa innovada en el país, con una visión universal y solidaria, intencionada y sistemática, para la atención de niños y niñas menores de 7 años de edad y sus familias.

En el mismo se proponen las vías para hacer operativa la filosofía organizacional y se proyecta el rumbo a seguir. Ello como una labor esencial para avanzar críticamente en la calidad de la atención de los niños y las niñas de hoy, en especial, para aquellos de sectores más vulnerables que requieren de una educación, que responda a sus necesidades por medio de la transformación social.

VIII. REFLEXIONES FINALES Y RECOMENDACIONES

Las recomendaciones resultantes de la gestión 2012-2014 son producto del arduo trabajo de dirección política y técnica de la REDCUDI. Se abordan elementos como el fortalecimiento del trabajo interinstitucional y de las alternativas de atención: CEN CINAI, Centros Infantiles Municipales, Hogares Comunitarios, CIDAI y Microempresas de Cuido.

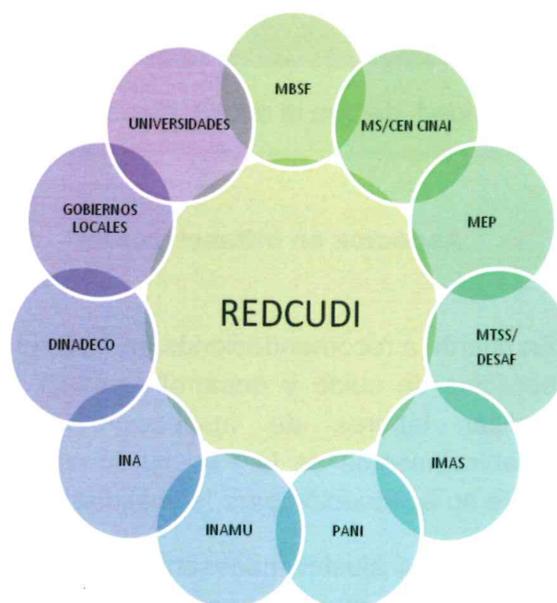
También, se hace referencia a la necesidad de profundizar el acompañamiento y asesoría en materia de infraestructura, aspectos pedagógicos y otros que mejoran la calidad de los servicios de cuidado y desarrollo infantil. Asimismo, se resalta la importancia de avanzar en la recopilación de datos confiables y objetivos sobre cobertura e inversión, para lo cual es imperativo poner en ejecución el Sistema de Información de Beneficiarios y mantener actualizado el Sistema de Información Georeferenciado de centros de cuidado. Todo esto, a fin brindar la sostenibilidad y el desarrollo en servicios de cuidado y desarrollo infantil, corresponsabilidad de los cuidados y empoderamiento económico de las mujeres, que requiere el país y plantea la Ley 9220.

- Fortalecimiento de la articulación interinstitucional y de las alternativas de atención para la primera infancia:

CEN CINAI, Centros Infantiles Municipales, Hogares Comunitarios, centros de organizaciones no gubernamentales y Microempresas de Cuido

La atención y desarrollo integral de los niños y las niñas, la garantía de sus derechos humanos y de los principios del interés superior y mejor interés del menor; así como el cambio cultural en favor de la corresponsabilidad social del cuidado, no es tarea exclusiva del Estado, ni de una de sus instituciones o programas, sino, objetivos sobre los cuales debemos avanzar como sociedad, de manera conjunta entre los actores públicos y privados, para avanzar sobre la solidaridad, igualdad y justicia social.

En este sentido, la REDCUDI se ha propuesto integrar a gran número de instituciones públicas que tienen una competencia legal en materia de atención a la infancia y las mujeres, así como a organizaciones de la sociedad civil con compromisos



para con estas poblaciones. Por esta razón, se trata de una Red que articula actores y recursos y potencia sus esfuerzos, no de un solo programa o iniciativa en solitario.

La Red tiene como pilares en la incorporación de niños y niñas a los servicios de cuidado y desarrollo infantil, el trabajo de CEN CINAI, el PANI y el IMAS en el sector público y de los centros infantiles de organizaciones no gubernamentales, Hogares Comunitarios y Microempresas de Cuido, desde la sociedad civil.

Es de suma importancia seguir fortaleciendo este trabajo compartido e interinstitucional, sumando acciones que permitan ampliar la cobertura y la calidad de gestión en cada alternativa que se encuentra e incorpora a la Red. De igual importancia es adicionar nuevos prestatarios de servicio y avanzar sobre la sensibilización que implica comprender que el **desarrollo infantil integral no se alcanza** desde una sola institución o servicio, sino, **cuando** todas hacen lo que les corresponde, según sus competencias y atribuciones legales, y **el centro de la prestación diferenciada de servicios y acciones, es el niño y la niña.**



La Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, a partir de la Ley 9220, adquiere la condición de política de Estado y por tanto responde a una lógica de operación que debe perdurar aún cuando haya cambios en las administraciones (tanto centrales como locales), porque su objetivo de bienestar común de la sociedad, brindando atención integral a la primera infancia, requiere de atención inmediata, comprometida y eficiente, que resulte toda la protección, amor y

solidaridad, de que la nación sea capaz.

- Aspectos en Infraestructura

En cuanto a recomendaciones en materia de infraestructura, que mejoren la calidad de los servicios de cuidado y desarrollo infantil, es necesario mencionar que es indispensable: realizar labores de inspección de terrenos y edificaciones donde operarán establecimientos de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil emitiendo criterios sobre su adecuación para la finalidad propuesta.

Realizar los ajustes necesarios en los planos tipo, con el fin de agilizar los procesos constructivos, que a su vez requieren de un estudio previo de la obra, con el objeto de evitar improvisaciones, ya que la falta de planeación y las innovaciones suelen aumentar los costos.

Evaluar y reestructurar en caso necesario, la ruta crítica para la construcción de diferentes etapas del centro de cuidado, con el objetivo de brindar un seguimiento oportuno y realizar los trámites según los tiempos establecidos.



CEN CINAI Alajuelita

Finalmente, lo más importante es direccionar la construcción de nueva infraestructura, a aquellos cantones, distritos y comunidades que según el supra citado estudio de oferta y demanda de servicios, son los que más necesidad tienen de contar con centros de cuidado que vengan a resolver las necesidades de los niños, niñas y sus familias.

- **Aspectos pedagógicos**

En relación con los aspectos pedagógicos, es necesario implementar un proceso de mejora continua en temas relacionados con la habilitación, funcionamiento y currículo, para cumplir con el objetivo de promover el desarrollo biopsicosocial y con lo estipulado en la normativa vigente.

- Cada una de las alternativas debe contar con un plan de atención, plan de emergencia, demarcación de la ruta de evacuación, implementación de normas de seguridad, compra de los materiales didácticos y equipamiento idóneo, decoración y adecuada disposición del equipamiento y materiales didácticos.

- Con el fin de desarrollar las mejores prácticas se incentiva un ambiente de paz y

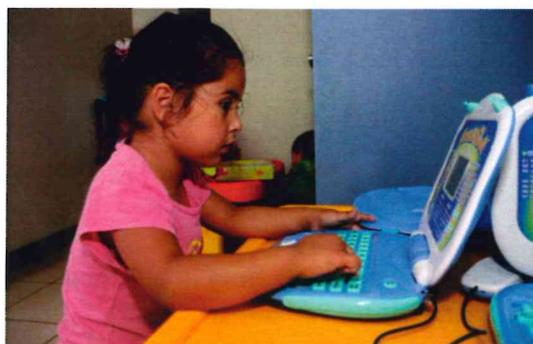


armonía en cada alternativa, brindar un período de adaptación al niño o niña que lo requiera, establecer las mejores vías de comunicación entre los actores sociales involucrados en el centro infantil.

- Establecer las mejores

prácticas en aspectos pedagógicos como la adecuada ambientación de los espacios lúdicos, planificar y dosificar los contenidos lingüísticos, socio afectivos, motores y lógico-matemáticos, para alcanzar una estimulación integral.

- Velar por que exista un inventario al día de cada uno de los activos de la institución a saber: materiales didácticos, equipo, comestible y medicamentos de los cuales hay que vigilar su caducidad. Mantener estos en orden, clasificados y en lugares adecuados.
- Trabajar constantemente en el recurso humano aspectos de comunicación, manejo de límites, familias vulnerables, relaciones humanas, competencia sana, trabajo en equipo, entre otras.
- El equipo de trabajo debe observar cada uno de los actores sociales relacionados con el centro infantil para coordinar redes de apoyo a nivel comunal y reconocer las condiciones familiares con las que se trabaja para la sensibilización del personal.
- Desarrollar actividades que fomenten prácticas innovadoras en el quehacer cotidiano y que sean reconocidas con el fin de motivar estas iniciativas especialmente con la reutilización de materiales de desecho y reciclaje.
- Revisión periódica del ciclo de menús elaborado por un especialista y renovado de acuerdo a las necesidades alimentarias de la población.
- Establecer momentos de evaluación durante el año que involucre los estándares de calidad del servicio (Anexo 3).
- Establecer un plan de mejora de acuerdo a los informes realizados en cada visita.
- Implementar simulacros de evacuación por lo menos cada 15 días, siguiendo la ruta y plan de emergencia, con el fin de asimilarla y trabajar con los niños y niñas las posibles emergencias que se puedan presentar en el centro.
- Establecer un rol de capacitación y análisis del reglamento interno del centro infantil con el fin de validar los deberes y derechos de los actores sociales involucrados en la dinámica institucional.
- Revisar e incorporar los elementos pertinentes del Modelo Pedagógico de los CECUDI, para mejorar y potenciar las mejores prácticas en desarrollo infantil en el país.



- Información objetiva y confiable para la rendición de cuentas

La política social y en especial aquella dirigida a la primera infancia, absorbe parte importante de los recursos del país, que prioriza su inversión sobre otros asuntos y problemas públicos. Por esta razón es imprescindible contar con información clara, objetiva y precisa sobre sus dimensiones, resultados e impactos.

Ahora bien, para documentar cuantos recursos se invierten y que tan efectivos están siendo para cumplir con los objetivos planteados en la REDCUDI, teniendo la mirada puesta en una rendición de cuentas transparente y en un proceso de mejora continua que permita tomar decisiones para optimizar los alcances de la política, es necesario contar con sistemas de información oportunos y precisos.

Para este cometido, la Secretaría Técnica de la REDCUDI el Despacho de la Viceministra de Bienestar Social y Familia, bajo la dirección del Ministro de Bienestar Social y Familia y Presidente Ejecutivo del IMAS 2010-2014, estableció el procedimiento de reporte y consolidación de datos de cobertura e inversión con el IMAS, PANI y CEN CINAÍ. Pero por sobre todo, se avanzó en dos sistemas de información:

1. Sistema de Información de Beneficiarios, que consiste en un expediente digital de cada niño y niñas que recibe los servicios de la Red. Incluye información del centro de cuidado, el personal de atención y la familia.
2. Sistema de Información Georeferenciado, el cual contempla datos sobre la ubicación de los centros de cuidado en el territorio costarricense; es decir la oferta de servicios, y los contrasta con información sobre demanda potencial.

En el primer caso, el diseño quedó concluido y se realizó una exitosa prueba en más de 30 centros de cuidado en el área metropolitana. Con una Red compuesta por 931 centros al primer trimestre del 2014, es imprescindible difundir el sistema de información a todos los establecimientos. Para ello, como se mencionó anteriormente, se requiere contratar los servicios del operador del sistema, capacitar al personal de los centros en todo el país y dotar a una parte sustantiva de ellos de equipo de cómputo².

En cuanto al Sistema de Información Georeferenciado sobre oferta y demanda, se culminó satisfactoriamente con el 84% de los centros de cuidado localizados espacialmente en el territorio. Sin embargo, para usarlo como herramienta esencial en el proceso de toma de decisiones sobre la expansión de la Red y desarrollo de nueva infraestructura, es vital que se mantenga actualizado y se alcance el 100% de la georeferenciación.

Todo esto, a fin brindar la sostenibilidad y el desarrollo en servicios de cuidado y desarrollo infantil, corresponsabilidad de los cuidados y empoderamiento económico de las mujeres, que requiere el país y plantea la Ley 9220.

² Acciones contempladas en el marco del Programa para la Prevención de la Violencia y Promoción de la Inclusión Social, Ministerio de Justicia y Paz-Banco Interamericano de Desarrollo, para ser desarrolladas a partir del segundo semestre de 2014 y durante los años 2015 y 2016.

IX. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

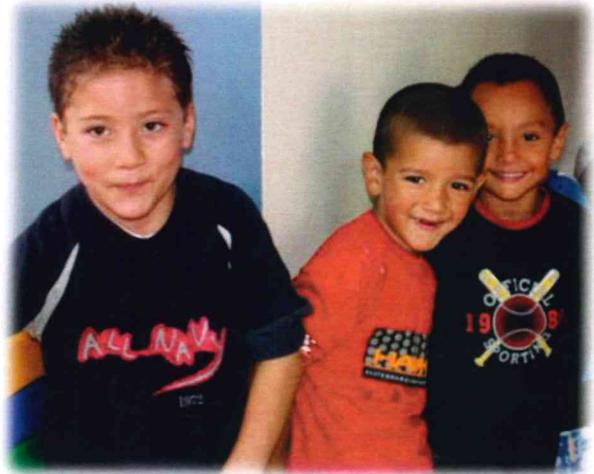
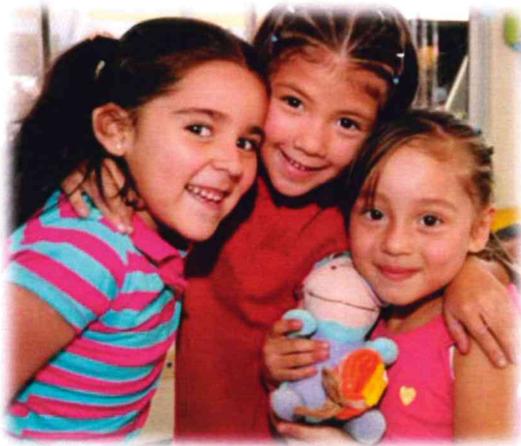
- Chaves T., M. (n.d.) Proyecto Fortalecimiento de los Hogares Comunitarios, en el Marco de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil 2011-2013 San José, Costa Rica, Instituto Mixto de Ayuda Social, 28p.
- Decreto N° 36916- Ministerio de Bienestar Social y Familia, "Organización General y Bases Operativas de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil". San José, Costa Rica.
- Decreto N° 36020- Declaratoria de Interés Público la conformación y desarrollo de la "Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil". San José, Costa Rica.
- Decreto N° 23191TSS-MEP-S- Creación del Programa de Microempresas para la Atención Infantil, Hogares Comunitarios (La Gaceta N° 149 del 5 de agosto de 1992). San José, Costa Rica.
- González, M. y Pérez, O. (1998). El CEN-CINAI de Esparza y la población pobre. Tesis para optar el grado de maestría en salud pública. San José, Costa Rica: UCR.
- Instituto Nacional de las Mujeres (2007). Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género 2007-2017. Segunda edición. San José, Costa Rica.
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (2010). Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014 "María Teresa Obregón Zamora" San José, Costa Rica.
- Ministerio de Bienestar Social y Familia (2011). Plan de Acción de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, 2012-2014, San José, Costa Rica.
- Ministerio de Bienestar Social y Familia (2012). Plan Anual Institucional del IMAS 2013, San José, Costa Rica.
- Ministerio de Bienestar Social y Familia (2011). Protocolo de operación: Información, Registro y Orientación al cliente. Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.
- Ministerio de Bienestar Social y Familia (2012). Plan de trabajo 2013. Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.
- Partido Liberación Nacional (2009). Plan de Gobierno Laura Chinchilla 2010-2014. San José, Costa Rica: Partido Liberación Nacional (PLN).

Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD (2011). Atlas del Desarrollo Humano Cantonal de Costa Rica 2011/PNUD; Universidad de Costa Rica – 1ed.- San José, Costa Rica.

Román, I. y Morales, N. (2010). Demanda Potencial de Cuido Infantil según estructura de los hogares: el caso de Costa Rica, San José, Costa Rica, Estado de la Nación/INAMU.

Sauma, P. (2009). El cuidado de niños y niñas en Costa Rica: Análisis del contexto actual y lineamientos para la acción de Unicef en el corto plazo. UNICEF.

X. ANEXOS



Anexo 1: Marco Normativo / Leyes y Decretos de las Alternativas de Atención Infantil en Costa Rica

- Constitución Política de la República:** Artículo 77: "La Educación Pública será organizada como un proceso integral correlacionado en sus diversos ciclos, desde preescolar hasta la universitaria". Artículo 78 modificado por Ley N° 7676, publicado en Diario Oficial La Gaceta N° 148, 4 agosto 1997.
- Ley Fundamental de Educación.** Ley No. 2160. Setiembre de 1957. (Artículo 12, Fines de la Educación Preescolar)
- Plan Nacional de Desarrollo Educativo** (Decreto Ejecutivo N° 3333-E. 27 octubre 1973).
- Ley N° 4760** Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social y su Reglamento. Decreto Ejecutivo N° 26940-MIVAH-MTSS del 4 de mayo de 1971. (Gaceta; 8 de mayo de 1998).
- Ley N° 5662.** Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares-FODESAF. 16 de diciembre 1974.
- Decreto N° 10285-E.** Departamento de Educación Preescolar. Artículos 1, 2 y 3 determinan la estructura técnica y curricular de la Educación Preescolar en dos Ciclos: Materno Infantil y Transición. 18 julio 1979.
- Ley N° 6968.** Convención Sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDM). Octubre 1984.
- Ley N° 7184.** Convención sobre los Derechos del Niño. Aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989. Ratificada por el Gobierno de la República de Costa Rica en 1990. (Diario Oficial La Gaceta N° 49, 9 agosto 1990).
- Ley N.° 714.** Promoción de la Igualdad Social de la Mujer. 8 marzo, 1990
- Decreto Ejecutivo N.° 21391.** Creación del Programa de Microempresas para la atención infantil-Hogares Comunitarios. Julio 1992.
- Decreto Ejecutivo N° 21391.** Instituto Mixto de Ayuda Social. Creación de capacidades empresariales para que personas de escasos recursos desarrollen pequeñas empresas para la atención integral de personas menores de edad. Julio 1992.
- Ley N° 7648.** Ley Orgánica del Patronato Nacional de la Infancia-PANI. 9 Dic.1996.
- Ley N° 7600.** Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.
- Ley N° 7735.** Ley General de Protección a la Adolescente Madre. 1997
- Ley N° 7739.** Código de la Niñez y de la Adolescencia. Gaceta N° 26 del 6 de febrero de 1998.
- Ley N° 8017.** Ley General de Centros de Atención Integral-CAI. Diario Oficial la Gaceta N° 181. 21 de setiembre 2000.
- Decreto Ejecutivo N° 29580-S.** Reglamento a la Ley General de Centros de Atención Integral-CAI. Gaceta N° 115. 15 de junio 2001.
- Decreto Ejecutivo N° 30695-S.** Normas para la Habilitación de Hogares Comunitarios. Gaceta N° 182. 23 setiembre 2002.
- Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género- PIEG** y su correspondiente Plan de Acción. 2007-2017

Ley N° 8809. Creación de la Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral. Publicado en La Gaceta N° 105. San José, junio 2010.

Decreto Ejecutivo N° 36020-MP La Presidenta de la República y el Ministro de la Presidencia. Declaratoria de Interés Público la conformación y desarrollo de la “Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil”. La Gaceta Digital N° 88. 8 de mayo 2010.

Acuerdo N° 6, del 8 de mayo de 2010, se otorga al Presidente Ejecutivo del Instituto Mixto de Ayuda Social, rango de Ministro Bienestar Social y Familia-MBSF.

Decreto N° 36916-MP-MBSF Organización General y Bases Operativas de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil. Diario Oficial La Gaceta N° 15. Viernes 20 de enero de 2012.

Ley 9220, Ley de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil. Diario Oficial La Gaceta N° 78. Jueves 24 de abril de 2014.

Anexo 2: Fotografías de Centros Infantiles Municipales

CECUDI SAN JOSÉ



CECUDI DESAMPARADOS
(URBANIZACIÓN LOTO)



CECUDI DESAMPARADOS
(SAN JUAN DE DIOS)



CECUDI MORA

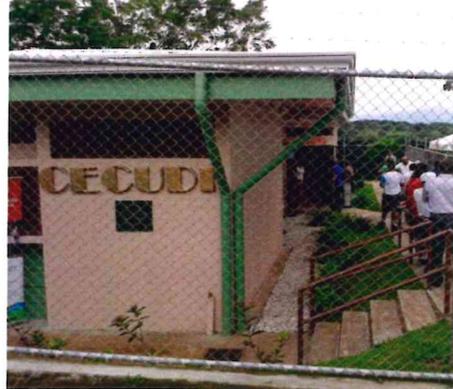


CECUDI SANTA ANA



CECUDI ACOSTA

CECUDI ALAJUELA



CECUDI SAN RAMÓN

CECUDI SAN MATEO

CECUDI CARTAGO



CECUDI ORIENTE



CECUDI FATIMA



CECUDI ATARDECER SAN NICOLAS



CECUDI MANUEL JESÚS JIMÉNEZ



CECUDI CARTAGO (CORRALILLO)



CECUDI DULCE NOMBRE

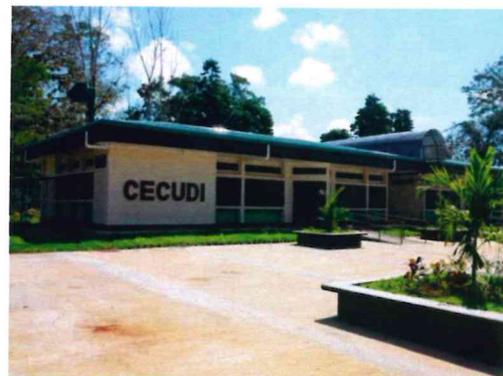


CECUDI LLANOS DE SANTA LUCÍA

CECUDI HEREDIA



CECUDI SAN PABLO



CECUDI PUERTO VIEJO



CECUDI HORQUETAS

CECUDI GUANACASTE

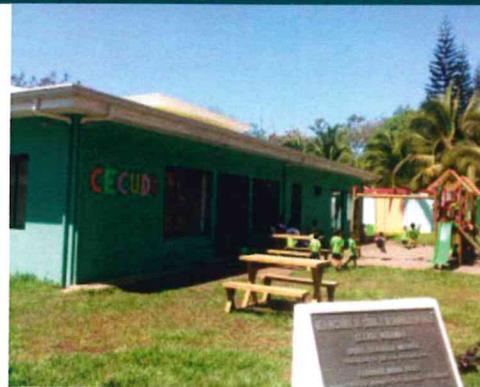


CECUDI NICOYA LA CUNA CHOROTEGA

CECUDI PUNTARENAS

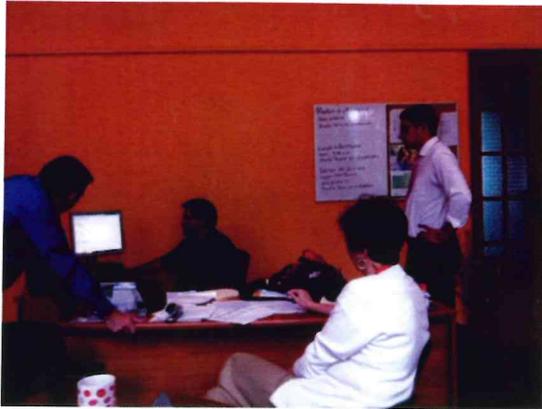


CECUDI ESPARZA



CECUDI MONTES DE ORO

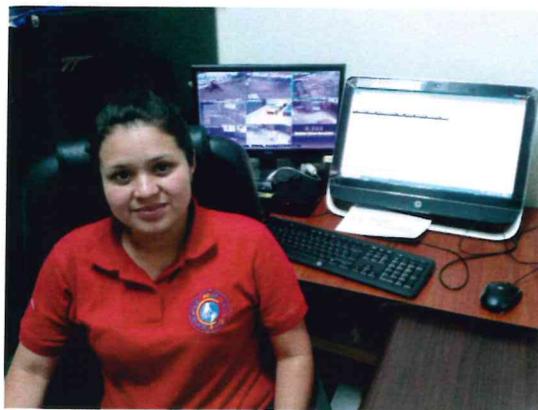
Anexo 3: Imágenes de las capacitaciones realizadas durante la prueba piloto del Sistema de Información de Beneficiarios de la Red



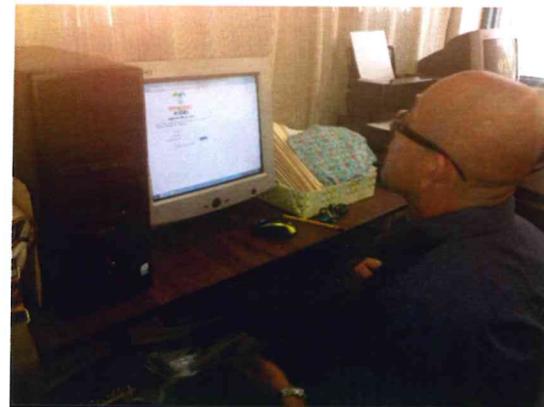
Presentación del SI Redcudi a la Dra. Gabriela Castro, Directora General de CEN-CINAI



Capacitación funcionarios de la Secretaría Técnica de la REDCUDI



CECUDI Manuel de Jesús, Cartago



CINAI de Aserrí



CEN San José de la Montaña, Heredia



CAI Los Ángeles, Desamparados



CAI Tía Lore, San Miguel, Desamparados



CINAI Guadalupe



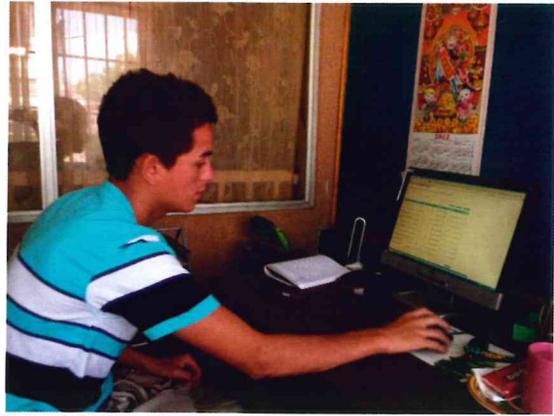
CINAI de Heredia



CEN de Curridabat



CEN Desamparados



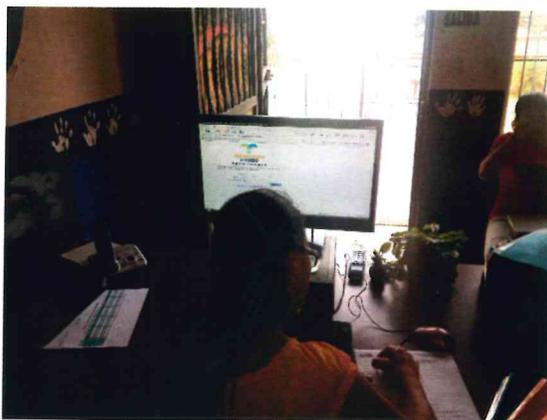
Hogar Comunitario El Salvador, Pavas



CINAI de Gravilias, Desamparados



CAI Luz Divina, Heredia



CEN Piedades de Santa Ana



CINAI La Uruca, San José



CEN de San Antonio, Desamparados



CEN de San Antonio, Guadalupe



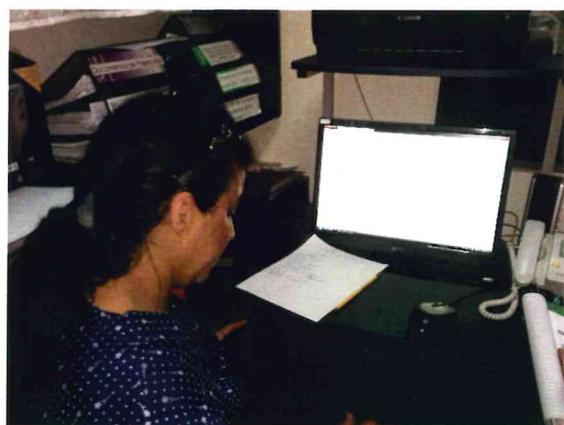
CEN San Joaquín de Flores, Heredia



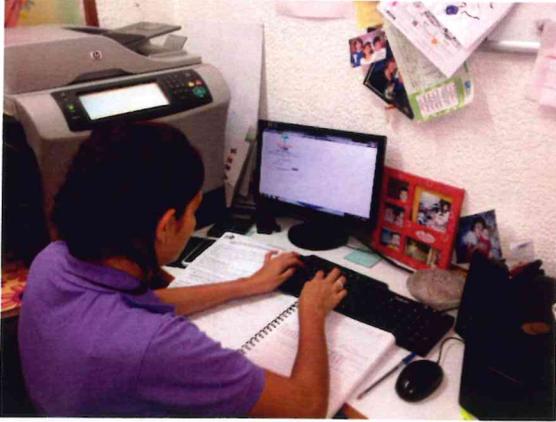
CEN de San Miguel, Desamparados



CEN San Rafael Arriba, Desamparados



CEN Santa Cecilia, Guadalupe



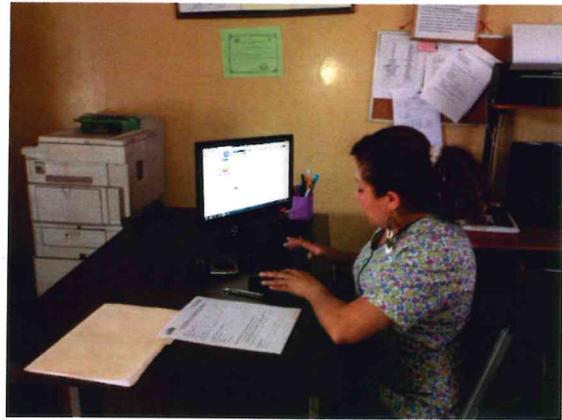
CAI Semillitas de Vida, Heredia



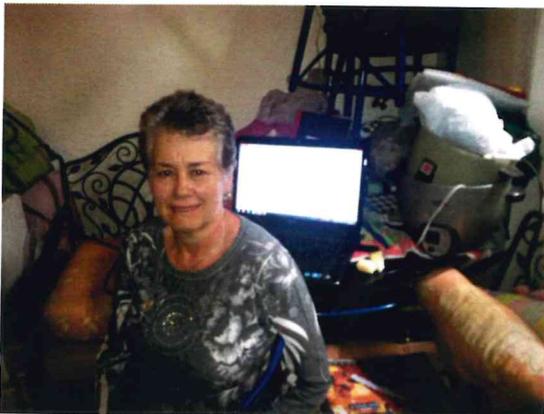
Hogar Comunitario Thelda, Alajuelita



CINAI Vargas Araya, San Pedro



CAI Villa Esperanza, Pavas

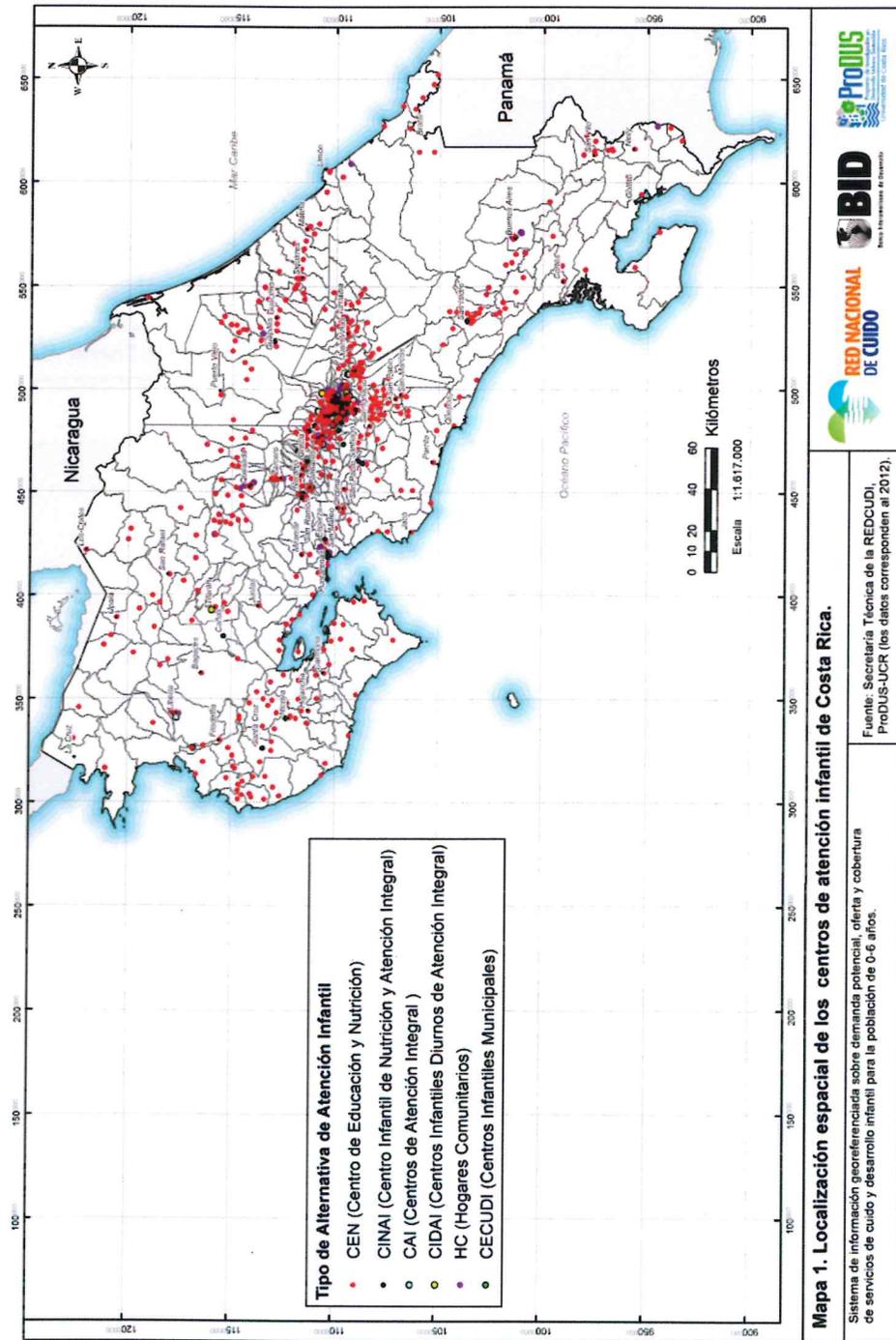


Hogar Comunitario Virginia, Heredia



CINAI Zapote

Anexo 4: Mapa General de las alternativas de cuidado según el Sistema Georeferenciado



**Anexo 5: Protocolo de Inspección de Terrenos
(Documento Inserto)**

Protocolo de Inspección para Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI) de la RNCD
Terrenos en verde

Propiedad de

Favor de llenar los espacios en este color (según aplique) de la siguiente forma:	
1 = Si 2 =No	Cantidades en números
Metros cuadrados en número	1 = Bueno, 2=Regular, 3= Deficiente

ESPECIFICACIONES DEL TERRENO	
Plano de catastro	
Área del plano m ²	
Folio Real	
Propietario	
Provincia	
Cantón	
Distrito	
Visados de instituciones	
Uso del suelo	
¿Lote apto para construir?	
¿Existe regulación de uso de suelo?	
¿Existen pruebas de capacidad soportante?	
¿Existen pruebas de infiltración?	

FACTORES DE RIESGO	¿Existe?	metros
¿La zona es propensa a inundaciones?		Distancia aproximada al terreno
¿Hay carreteras principales cercanas?		
¿Existen taludes colindantes sin protección?		
¿Existen deslizamientos cercanos?		
¿Existen ríos cercanos?		
Otro (Especifique)		
Otro (Especifique)		
FOCOS DE CONTAMINACIÓN	¿Existe?	metros
Botadero de basura		Distancia aproximada al terreno
Rellenos sanitarios		
Aguas residuales		
Aguas estancadas		
Industrias que emitan gases/olores		
Puntos de emisión de ruido		
Otro (Especifique)		
Otro (Especifique)		

OBSERVACIONES FACTORES DE RIESGO Y CONTAMINACIÓN**TOPOGRAFÍA**

Nivel del terreno respecto a la calle	A nivel = 1, Sobrenivel = 2, Bajo Nivel =3	
¿Requiere movimiento de tierra para construcción de edificio?	0-20% = 1, 21%-60%= 2, 61%-100%=3	

OBSERVACIONES TOPOGRAFÍA

Dirección exacta, del Cementerio de Alajuelita 500 m suroeste, lote esquinero.

GRADO DE URBANIZACIÓN**Características**

Servicios Públicos	¿Cuenta con servicio de Agua Potable?	
	¿Cuenta con electricidad?	
Accesos	¿Hay alumbrado público?	
	¿Cuenta con acceso a líneas Telefónicas?	
Facilidades comunales	¿Cuenta con aceras?	
	¿Tiene cordón o caño?	
	¿Tiene pavimentos?	
Otras Condiciones	¿Existen jardines y parques cercanos?	
	¿Existen sistemas de transporte público?	
	¿Existen edificios públicos y comunales?	
	¿Existe alcantarillado pluvial?	
	¿Existe Alcantarillado Sanitario?	
	¿Hay edificios Comerciales?	

OBSERVACIONES GRADO DE URBANIZACIÓN**INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSPORTE URBANO**

Accesos vehiculares		Acceso de vehículos (usuarios, funcionarios)	
		Acceso de vehículos de emergencia	
Calles adyacentes		Asfalto o concreto =1, Lastre =2, Otro=3	
	Material Calle Adyacente	2	
¿El Transporte Público llega hasta el lugar?		¿Existen líneas de buses cerca del lote?	
		¿Existen Sitios de Taxi cerca del lote?	

OBSERVACIONES INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE URBANO

FORTALEZAS ENCONTRADAS
3.
4.
5.

DEFICIENCIAS ENCONTRADAS
3.
4.
5.

INFORME FAVORABLE
¿Si o No?

RECOMENDACIONES

Anexo 6: Protocolo de Visitas
(Documento Inserto)

PROTOCOLO DE VISITAS ALTERNATIVAS DE ATENCIÓN INFANTIL

Fecha de la visita: _____

Antes de iniciar la recolección de los datos, por favor solicitar:

1. Copia del Certificado de Habilitación y Funcionamiento
2. Copia de la lista de asistencia de n/n del último mes

PARTE I. INFORMACIÓN GENERAL

A1. Nombre de la alternativa de atención infantil	Código interno /_____/
A2. Dirección exacta: 1. Provincia _____ 2. Cantón _____ 3. Distrito _____ /_____/_____/_____	
A3. Otras señas:	
A4. Tel: _____ Fax: _____ Cel.: _____ Correo: _____	
A5. Certificado de Habilitación: 1. Permiso de funcionamiento del MEP: Válido hasta _____ 2. Permiso de funcionamiento del Ministerio de Salud: Válido hasta _____ 3. Permiso de Habilitación del CAI (Ley 8017): Válido hasta _____ Código CAI _____	
3.1 Habilitado: _____ (N° de niños y niñas) 3.2 Edades: de _____ a _____ 3.3 Modalidad: 1. Público 2. Privado 3. Mixto	
3.4 Tipo de alternativa: 1. Diurna 2. Nocturna 3. Residencia transitoria 3.5 Horario: de _____ a _____	
A6. Nombre responsable (Encargado de la alternativa): _____	
A7. Formación o grado académico: _____	
A8. Tipo de alternativa:	
1. CEN 2. CINAI 3. CECUDI Municipal 4. Centro Infantil Privado	5. CIDAI (PANI) 6. Hogar Comunitario 7. Centro Infantil Madre Comunitaria 8. Otro: _____

PARTE II. INFORMACIÓN DE LA ALTERNATIVA DE ATENCION INFANTIL

B1. ¿Cuál es el horario? De: _____ a _____						
B2. Tipo de jornada: 1. Mañana 2. Tarde 3. Noche						
B3. ¿Cuántos N/N atiende actualmente?: _____ ¿Y cuántos con subsidio?: _____						
B4. Atiende N/N con necesidades educativas especiales (NEE): 1. Sí ¿Cuántos? _____ 2. No						
B5. Con cuánto Personal cuenta según:						
Administrativo	Docente	Asistente o Técnico	Cocinera(o)	Personal de limpieza	Seguridad	Otro personal de apoyo

B6. ¿Brinda alimentación? 1. Sí 2. No (PASE B10)

B7. ¿Qué tipo de alimentación? 1. Preparada en la alternativa 2. Comidas servidas (Pedir fotocopia de permiso de Min. Salud y Certificado de Manipulación de Alimentos)

B8. ¿Cuáles tiempos brinda? 1. Desayuno 2. Merienda mañana 3. Almuerzo 4. Merienda tarde 5. Cena

B9. ¿Los menús son elaborados por un Profesional Nutricionista? 1. Sí 2. No

B10. ¿Los niños y niñas traen de su casa? 1. Desayuno 2. Merienda mañana 3. Almuerzo 4. Merienda tarde 5. Cena

B11. ¿Existe un Plan de Trabajo? 1. Sí 2. No (PASE B13)

B12. ¿Utiliza una guía de actividades diarias o minuta? 1. Sí 2. No

B13. ¿Cuál es el estado del mobiliario? 1. Bueno 2. Regular 3. Malo (POR OBSERVACIÓN)
 Justifique: _____

B14. ¿Cuál es el estado del material y juegos didácticos? 1. Bueno 2. Regular 3. Malo (POR OBSERVACIÓN)
 Justifique: _____

PARTE III. INFORMACIÓN SOBRE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Por favor completar el siguiente cuadro

Rango de edad	N° de NN			N° de NN con subsidio IMAS	N° de NN con NEE	N° de Personal que atiende:	
	F	M	Total			Profesional	Asistente
Menos de 2 años							
2 a 3 años							
3 a 4 años							
4 a 5 años							
5 a 6 años							
6 a 7 años							
7 a 12 años							

PARTE IV. INFORMACIÓN DE SUBSIDIOS

Favor indicar

D1. Monto total del subsidio IMAS girado en el último mes: _____ colones

D2. De acuerdo con los subsidios recibidos? completar lo siguiente:

Monto del subsidio	Categoría	N° de beneficiarios
¢59.000	Solo HC	
¢58.500 / ¢66.300	Medio tiempo 65%	
¢90.000	Sin NN menores 2 años	
¢90.000 + 15%	Con NEE	
¢102.000	Con NN menores 2 años	
¢102.000 + 15%	Con NEE	

Nombre del funcionario(a) que brindó la información: _____

Nombre del funcionario(a) que realizó la visita: _____

**Anexo 7: Instrumento de Verificación de Estándares Mínimos De Calidad en
la Prestación del Servicios de Cuido y Desarrollo Infantil**

(Documento Inserto)



INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DE LOS CECUDI

Escala de evaluación de los estándares de calidad

Muy deficiente=1 Deficiente=2 Regular=3 Bueno=4 Muy bueno=5

Dimensión	Indicadores	Escala				
		1	2	3	4	5
Salud y nutrición	Espacio destinado al almacenamiento, preparación y distribución de los alimentos					
	Almacenamiento de alimentos en forma ordenada e higiénica					
	Personal encargado de la compra, elaboración y distribución de los alimentos capacitados y con carné de manipulación de alimentos al día					
	Un Ciclo de Menús de al menos quince días, balanceado y avalado por un o una nutricionista					
	Un mínimo de cuatro tiempos de comida (desayuno, merienda, almuerzo y merienda)					
	Calidad y buena presentación de la alimentación suministrada					
	Plan anual y planificación diaria con objetivos y actividades para la atención en salud y nutrición					
	Espacios definidos en la rutina diaria para la práctica de hábitos saludables (alimentación y ejercicio) y de higiene personal					
	Realización de talleres que favorecen el desarrollo y fortalecimiento de la autoestima, autoimagen y el autocuidado de la PME y su familia					
Infraestructura y seguridad	Espacios bajo techo y al aire libre para estimular las habilidades y destrezas psicomotrices para un sano desarrollo					
	Equipo, mobiliario y materiales acordes a las edades y necesidades de los N/N con características que favorezcan la seguridad de manejo y movimiento					
	Oportunidades para interaccionar con el medio ambiente, su protección y conservación de la naturaleza y prácticas de reciclaje					



RED NACIONAL DE CUIDO

	Aplicación del plan de emergencias e implementación de simulacros de cada emergencia según la zona					
	Niños, niñas y personal a cargo capacitado y entrenado en el adecuado uso de la planta física y de su eventual evacuación					
	Entrenamiento y prácticas frecuentes para enfrentar eventuales emergencias o accidentes en el CECUDI					
Pedagógico	Plan anual y planificación diaria con objetivos y actividades para el desarrollo cognitivo, socioafectivo, verbal-lingüístico, psicomotor, de la comunicación y la convivencia sana					
	Reglamento Interno conocido e implementado					
	Actividades que promueven el cumplimiento de los derechos y el interés superior del niño y la niña en un ambiente de paz y solidaridad					
	El juego en sus diversas manifestaciones se considera fundamental en el proceso de aprendizaje con oportunidades de acuerdo a la edad e intereses infantiles					
	Identificación y selección oportuna de los materiales y juegos didácticos empleados en los procesos de aprendizaje.					
	Aprendizajes centrados en el desarrollo integral de los N/N, en la formación de valores y hábitos que favorezcan la autonomía e independencia					
	La operadora del centro supervisa el cumplimiento de los planes de trabajo acordes a la planificación de cada grupo etario					
	Las maestras incentivan el desarrollo de las potencialidades de los NN y estimulan la mejora de aquellas áreas en que presentan mayor dificultad					
	La planificación general del centro se ajusta a la realidad sociocultural sin apartarse de los principios pedagógicos recomendados en la REDCUDI					



RED NACIONAL DE CUIDO

Talento humano	Grupo de 15 bebés de 0 a 2 años atendido por 2 asistentes y una maestra de educación preescolar. Grupo de 25 NN mayores de 2 años atendidos por una asistente y una maestra de educación preescolar.					
	Cocinera y encargadas de la cocina con reconocida experiencia en el manejo y preparación de alimentos para niños y niñas.					
	Miscelánea con experiencia, habilidad y disposición y buen trato con los N/N para mantener el centro infantil en condiciones óptimas de orden y aseo					
	Maestras a cargo de los N/N como mínimo Bachilleres en Educación Preescolar					
	Asistentes para el cuidado de N/N como mínimo, egresadas de educación media (9º año aprobado)					
	Cocinera y miscelánea con curso y carné de manipulación de alimentos al día					
	Oportunidades de capacitación y actualización del Personal a cargo, en temas esenciales sobre el desarrollo integral infantil.					
	Personal a cargo sensibilizado y capacitado para ofrecer servicios de calidad a familias en condiciones de pobreza, vulnerabilidad y riesgo social					
	Estimulación del desarrollo de la inteligencia, la creatividad, la imaginación, identidad y adecuada convivencia del personal					

Observaciones:

**Anexo 8: Protocolo de Atención para Centros Infantiles
(Documento Inserto)**

Protocolos de atención

Procedimientos generales aplicables al proceso de EVACUACIÓN: (Adaptado de Planificación y organización del Centro Educativo – CNE)

Los maestros/as deberán, tomar siempre la iniciativa, para el manejo del control de la emergencia, siempre llamando a la calma.

- Permanecer en todo momento al lado de sus alumnos: durante el proceso de evacuación, en la zona de seguridad y cuando se ordene el regreso a las aulas, o hacia sus casas.
- En el momento de la evacuación, **deben ser los últimos en salir**.
- Dar indicaciones tranquilizadoras a los alumnos, para conservar la calma, y mantener el orden, constantemente.
- Mantener el control del grupo y ubicarlo ordenadamente en la zona de seguridad.
- Verificar que todos los alumnos estén presentes en la zona de seguridad.
- En caso de regresar a las aulas, guiar al grupo, siguiendo las mismas instrucciones para la evacuación.
- Informar al comité o encargado/a, los incidentes en relación con su grupo (extraviados, heridos, etc.).
- Estar atentos a las nuevas instrucciones a seguir, dadas por el comité o encargado/a.
- En caso de suspensión de lecciones, acompañar a los niños y niñas hasta que sean recogidos por sus encargados.
- Si algún padre o madre de familia se comporta de manera violenta contra

cualquier docente o administrador, por ingresar por la fuerza a la institución, para llevarse a su o sus hijos o hijas, se dará parte inmediato a la Fuerza Pública, para garantizar el orden.

⇒ Acompañar al alumno

No deje a los niños y niñas solos, en ninguna circunstancia, sobre todo si son pequeños. Hábleles con frases claras y breves, que les brinden confianza: "*Tranquilo, todo va a salir bien*", "*Ya va a pasar*", "*Todos vamos a conservar la calma*", "*Recuerden las medidas de protección*". Expréseles su afecto, abrácelos, mírelos, hábleles. Hágale saber que el temor que siente es normal. Si está con un alumno lesionado o víctima de pánico, préstele especial atención.

⇒ Autocontrolarse

Recuerde que la angustia de los adultos incrementada la angustia propia de los niños y niñas, ya que les confirma que la situación es difícil de controlar y les está poniendo en peligro.

⇒ Escuchar

Después de vivida la situación, permita a los niños/as la expresión de sus sentimientos y sus experiencias, esto les ayudará a asimilar lo que pasó. Puede organizar juegos, dramatizaciones con títeres, sesiones de dibujo, o realizar cualquier otra actividad que le parezca apropiada.

Si el niño se siente no comprendido, se sentirá además avergonzado y rechazado, y en consecuencia más atemorizado. **Nunca** ridiculice o rechace al niño/a, por sus experiencias de miedo o su comportamiento inadecuado.

Medidas de seguridad en caso de contacto con MATERIALES PELIGROSOS

(Adaptado de Planificación y organización del Centro Educativo – CNE)

En caso de una emergencia o accidente con Material Peligroso o sustancia (gas, líquido o sólido)

- Si percibe una fuga de gas, es importante considerar los puntos de la EVACUACIÓN.
- Después de la evacuación, Llamar al 911 para seguir las indicaciones.
- La mejor manera de abordar una emergencia con materiales peligrosos es adelantarse a los hechos, es decir estar preparados y entrenados para dar el uso adecuado evitar al emergencia.
- El primer paso para lograr la prevención y una eficaz intervención, es el reconocimiento del tipo y clase de riesgo presente en el Centro de Atención Infantil y utilizar todas las medidas de seguridad preestablecidas.



Procedimientos de seguridad durante un SISMO

(Adaptado de Planificación y organización del Centro Educativo – CNE)

En caso de Sismo

- Cuando se active la señal de alerta o ante un sismo real, los niños/as y maestros/as tienen que mantener la calma, recordar todas las indicaciones de seguridad que se han dado y ponerlas en práctica.
- Tienen que protegerse, de la caída de cualquier objeto o vidrios que se quiebran, durante el sismo.
- Iniciar de inmediato la movilización hacia la zona de seguridad, o sitio que se ha previsto, para resguardar la seguridad de la población (dentro de la clase o instalaciones).
- Si está afuera en una zona despejada, siéntese o arrodílese, lejos de cables eléctricos, árboles, edificios o cualquier otra estructura.
- Si está en un pasillo en las escaleras, muévase de inmediato hacia la zona de seguridad prevista (dentro de la clase o instalaciones).
- Si está ingresando a la clase o está saliendo, igualmente movílcese hacia la zona de seguridad que se haya previsto, con la mayor rapidez posible.

Procedimientos ante INCENDIOS estructurales dentro del Centro de Atención Infantil.

Educativo – CNE)

(Adaptado de Planificación y organización del Centro

Para este tipo de amenaza es importante considerar los puntos de la EVACUACIÓN más los siguientes:

- Mantener la calma y procurar dar aviso rápidamente al Cuerpo de Bomberos.
- Las personas adultas que estén más cerca de un extintor de incendios y se haya entrenado para su adecuado uso, debe procurar apagar el fuego, para tratar de evitar que este se extienda, pero si se sale de control, debe iniciar igualmente la evacuación, para que no arriesgue su propia integridad física.
- Antes de salir de la habitación donde se encuentre, hay que procurar tocar la puerta, con el dorso de la mano, para sentir si está caliente; en éste caso, no abrir la puerta y buscar una salida alterna.
- En caso de presencia de humo, salir de rodillas, cuclillas o arrastrándose sobre el piso, de ser posible, taparse la boca y la nariz con un pañuelo.
- Si siente que la ropa prendió fuego hay que tirarse al suelo y rodar sobre sí mismo.
- En caso de evacuación por incendio, tanto niños y niñas como docentes se deben alejar a más de 100 metros de distancia, de las instalaciones, hacia una dirección que esté en favor de la dirección del viento.
- Si se cuenta con cinta (amarilla de seguridad o perimetral) esta debe colocarse en todos los accesos alrededores o perimetrales de acceso a las instalaciones.

• Ninguna persona por ninguna circunstancia debe ingresar a las instalaciones hasta que los Bomberos y las autoridades que atienden la emergencia, así como los miembros del Comité Institucional de Reducción del Riesgo, indiquen que es seguro el ingreso.

*** Muy adecuado | ** Adecuado | * Aceptable

↓ Agente Extintor / Clase de Fuego →	A	B	C	D
Agua Pulverizada	***	*		
Agua a Chorro	**			
Espuma Física	**	**		
Polvo Polivalente ABC	**	**	**	
Polvo Seco BC		***	**	
Anhidrido Carbónico CO2	*	*	*	
Específicos para metales				*

Clases de Fuegos

A



Fuego Clase A: materiales sólidos.

B



Fuego Clase B: líquidos y grasas.

C



Fuego Clase C: gases.

D



Fuego Clase D: Fuegos de metales y aleaciones

Qué hacer en caso de incendio

ANTES



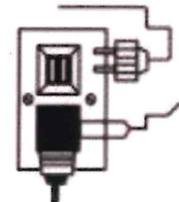
Tenga siempre un extintor cerca.



Procure instalar un detector de humo.



Chequee constante llaves, uniones y cilindros que contengan cualquier tipo de gas inflamable.



No sobrecargue las instalaciones eléctricas.

DURANTE



Si hay humo, agáchese y gatee.



Siga las instrucciones que le indiquen los cuerpos de socorro.

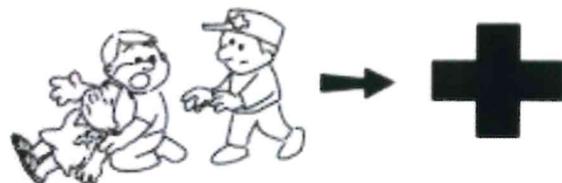


Si su ropa arde, no corra, deténgase, agáchese y ruede en el piso para apagar el fuego.

DESPUÉS



Aléjese del incidente, y permita que los cuerpos de socorro concluyan con su labor.



Si hay heridos, pida auxilio a los cuerpos de socorro.

Procedimientos sobre qué hacer después de un SISMO.

(Adaptado de Planificación y organización del Centro Educativo – CNE)

Después de un sismo:

Lo primero que debe hacer el docente es verificar cómo está él y cómo están sus alumnos. Luego averiguar con inspecciones cuidadosas, si el edificio escolar está en condiciones adecuadas para continuar el proceso lectivo o es preferible suspender las clases, hasta que se pueda dar la continuidad segura y oportuna del trabajo en el edificio escolar: vidrios rotos, objetos caídos, pasillos o escaleras obstruidas entre otros.

Analizar lo ocurrido con los niños y niñas

¿Qué sucedió?, ¿Por qué sucedió?, ¿qué se puede hacer? Utilice un lenguaje comprensivo. Evite explicaciones distorsionadas, fatalistas o prejuiciosas. Puede usar láminas, videos, recortes de periódico, etc. No niegue o ignore lo acontecido o lo que puede acontecer diciéndoles por ejemplo que los desastres no causan daño. Tampoco deje de explicarle a los niños/as algo relacionado con el desastre o la emergencia, sólo porque ya lo habían hecho antes o porque les resulta muy obvio. Explique cuantas veces sea necesario para que ellos estén tranquilos. Puede ser que expresen algunos temores irracionales o irreales, entonces explíqueles lo sucedido. Tenga presente que los temores producto de la imaginación de los niños, deben ser considerados tan importantes como los que tienen una explicación real.

La evacuación es después del sismo:

- Al finalizar el movimiento, los niños y niñas deben permanecer en la zona de seguridad, en orden, hasta recibir la instrucción de salida o evacuación. (Si el movimiento persiste por mucho tiempo o es muy fuerte y hay facilidad de salida, realizar el proceso de evacuación durante el sismo).
- Si hay gradas, avanzar sujetándose de los pasamanos, si este no existe, irán junto a la pared, manteniendo una fila ordenada.
- Una vez iniciada la evacuación, por ningún motivo se deberá retroceder en busca de algún objeto olvidado.
- Cuando se de la instrucción de retorno porque la emergencia que se presentó haya concluido (después de la inspección), se siguen las instrucciones que dé el docente, para regresar a la clase o hacia las casas de cada niño y niña. Se debe poner en práctica todo lo aprendido durante las prácticas y simulacros.
- Si el docente no está presente los alumnos deben esperar las instrucciones precisas de su maestro encargado.
- Iniciar el regreso a las instalaciones, primero los alumnos que estén en las aulas más cercanas a las rutas de evacuación. Los grupos que fueron los últimos en evacuar las aulas, serán los primeros en regresar a las aulas, si estas ya fueron revisadas y se ha comprobado que están en buen estado.
- **El regreso a las aulas, debe seguir las mismas normas de orden y disciplina de la evacuación.**

Procedimientos ante problemas con INUNDACIONES dentro del Centro de Atención Infantil.

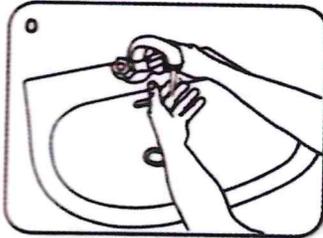
- Ante la presencia de lluvias fuertes o prolongadas, el comité debe estar atento a las noticias que se transmiten en la radio, televisión o cualquier otro medio de información.
- Las personas que estén informadas o que conocen del comportamiento histórico de los ríos cercanos, deben alertar a las autoridades del Centro de Atención Infantil, ante una situación que pueda ser amenazante.
- En caso de tener que evacuar el Centro de Atención Infantil, el comité deberá llevar consigo el equipo de emergencia que posea.
- Los docentes deben dirigirse con su grupo en forma rápida y ordenada a los sitios altos previamente seleccionados y llevar consigo únicamente el material de emergencia.
- No cruzar por en medio de acequias, pequeñas quebradas o cunetas por donde hay bocas de alcantarillas.
- No caminar cerca de las orillas de ríos, quebradas o acequias que estén crecidos.
- Alejarse de las alcantarillas, las cunetas o los barrancos, para evitar ser arrastrado por la corriente.
- No atravesar calles por donde el nivel de las aguas hayan subido de manera desmedida, especialmente si tienen esas calles algún desnivel y se forman pequeñas corrientes o remolinos.

Protocolo de SALUD

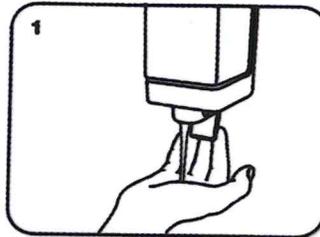
COMO LAVARSE LAS MANOS CON AGUA Y JABÓN



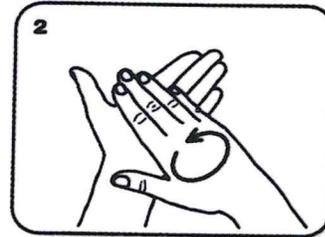
Duración del proceso: 40 a 60 segundos



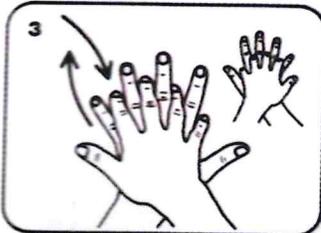
0
Humedezca las manos
con agua



1
Aplique suficiente jabón para
cubrir toda la superficie de las
manos.



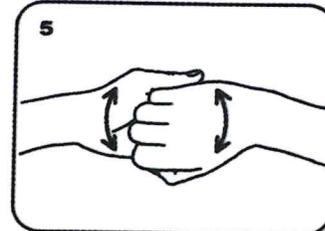
2
Frote sus manos
palma con palma,



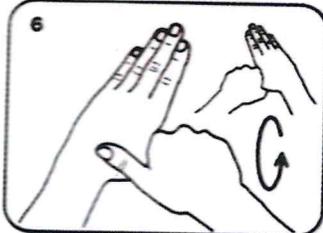
3
Coloque la mano derecha
encima del dorso de la mano
izquierda, entrelazando los
dedos. Y viceversa.



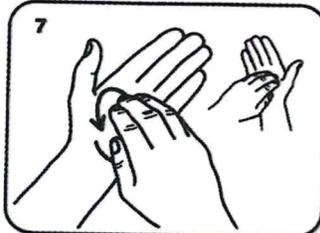
4
Ahora entrelace los dedos
palma con palma.



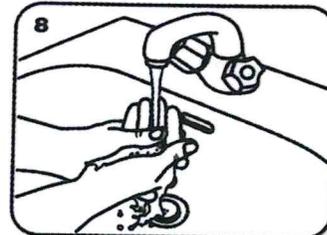
5
Apoye el dorso de los
dedos contra las palmas de
las manos con los dedos
entrelazados



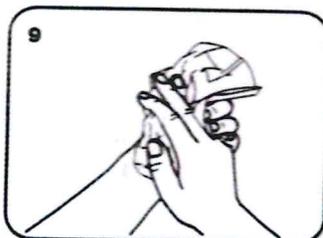
6
Apriete el pulgar izquierdo
con la mano derecha, frote
circularmente has lo mismo
con la otra mano.



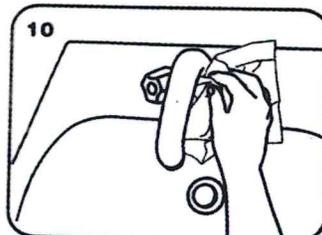
7
Frote circularmente hacia atrás
y hacia delante, con la yema de
los dedos de la derecha para
con la izquierda y viceversa.



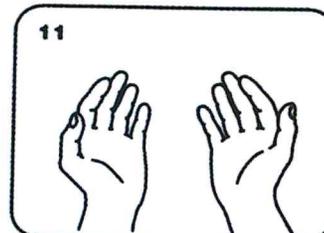
8
Enjuague con agua,



9
Seque las manos con una
toalla desechable



10
Use la toalla para cerrar la llave
del agua.



11
Manos limpias protegen
nuestra salud.

FORMA CORRECTA DE TOSER Y DE ESTORNUDAR



DetECCIÓN e INTERVENCIÓN en situaciones de MALTRATO INFANTIL

(Adaptado de PROTOCOLO DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ MALTRATADA OPS/OMS)

Todo el personal de los programas de cuidado, debe estar atento a las conductas de los niños y niñas: cualquier cambio brusco y sin explicación en el comportamiento, relación con sus iguales y con las personas adultas, deben ser fuentes de información significativas.

- Abuso por descuido del menor.

Signos o indicadores físicos.	Signos o indicadores de comportamiento.	Conductas comunes del ofensor por descuido.
<p>Patrón de crecimiento deficiente (déficit para progresar).</p> <p>Famélico, desnutrido.</p> <p>Constante falta de atención y de supervisión (caídas repetidas, ingestión frecuente de sustancias tóxicas, niños solos en la casa).</p> <p>Constante fatiga, sueño o hambre.</p> <p>Higiene personal deficiente.</p>	<p>El rendimiento no es el esperado para la edad.</p> <p>Agresivo.</p> <p>Retraído. Carece de vestimenta adecuada, e inclusive de la necesaria.</p> <p>Asume responsabilidades propias de un adulto (niños cuidan a otros niños).</p> <p>Sumiso, actúa en forma pseudo-madura, extremadamente complaciente.</p> <p>Conducta agresiva, inmadura.</p> <p>Depresivo. Apático.</p> <p>Pide o roba comida. Busca atención y afecto.</p> <p>Registra continuas ausencias o llegadas tardías a la escuela.</p>	<p>Apático.</p> <p>Pasivo. Sesión</p> <p>Depresivo.</p> <p>No se preocupa por el niño ni por satisfacer sus necesidades básicas.</p> <p>No presta atención al comportamiento del niño, es negligente, no prepara alimentación, no hay comida en la casa.</p> <p>Aislado socialmente.</p> <p>Bajo concepto de sí mismo (baja autoestima)</p> <p>Abuso de alcohol o drogas.</p> <p>Repite patrones errados de crianza.</p> <p>Vive en condiciones riesgosas (caos en el hogar, hacinamiento, drogas, venenos y medicamentos al alcance de los niños, basura o excrementos en el área habitacional).</p> <p>No presta atención ni supervisa acciones.</p>

DetECCIÓN e INTERVENCIÓN en situaciones de MALTRATO INFANTIL

(Adaptado de PROTOCOLO DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ MALTRATADA OPS/OMS)

- Maltrato físico del menor.

Signos o indicadores físicos.	Signos o indicadores de comportamiento.	Conductas comunes al ofensor físico.
<p>Contusiones, hematomas.</p> <p>Quemaduras, laceraciones o abrasiones que no concuerdan con la causa alegada.</p> <p>Mordiscos, desgarros.</p> <p>Fracturas sin explicación coherente.</p>	<p>Cambios repentinos de conducta.</p> <p>Comportamiento extremo (agresivo, muy retraído, muy sumiso, muy pasivo, extremadamente hiperactivo, depresivo).</p> <p>Asustadizo o temeroso.</p> <p>Tendencias destructivas.</p> <p>Alega temor a los padres, sufre agresión de los padres o brinda razones poco creíbles para sus lesiones.</p> <p>Uso de vestimenta inadecuada para el clima (ocultando las lesiones).</p> <p>Demuestra bajo concepto de sí mismo.</p> <p>Problemas de aprendizaje (bajo rendimiento académico).</p> <p>Temor a una persona en particular.</p> <p>Ausentismo escolar frecuente, relacionado con la aparición de la lesión.</p>	<p>Ocultar lesiones del niño. Brinda explicaciones poco coherentes. Le pone ropa que lo cubre, no lo envía a la escuela...</p> <p>Tardanza del padre, madre o encargado para buscar la ayuda médica que el niño necesite.</p> <p>No parece preocuparse por el niño.</p> <p>Describe al niño como muy malo, diferente a los otros.</p> <p>Cree en el castigo severo como método de disciplina.</p> <p>Tiene expectativas irreales hacia el niño.</p> <p>Bajo concepto de sí mismo (baja autoestima).</p> <p>Pobre control de impulsos asociados a estados de emoción violenta, consumo de alcohol, drogas.</p> <p>Repite patrones errados de crianza o experiencias traumáticas de abuso en la infancia.</p> <p>Castiga a sus hijos en público.</p> <p>Castiga a sus hijos por "dificiles o rebeldes".</p>

Detección e intervención en situaciones de MALTRATO INFANTIL

(Adaptado de PROTOCOLO DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ MALTRATADA OPS/OMS)

- Maltrato psicológico del menor

Signos o indicadores físicos.	Signos o indicadores de comportamiento.	Conductas comunes al ofensor emocional.
<p>Problemas de salud (Afecciones de piel, problemas de habla como el tartamudeo, asma, alergias, úlceras).</p> <p>Trastornos en la alimentación: Bulimia, Anorexia.</p> <p>Retardo en el desarrollo, fallas en su progreso.</p> <p>Enfermedades psicosomáticas.</p> <p>Expresión de Mirada perdida</p>	<p>Problemas de aprendizaje (rendimiento académico).</p> <p>Movimientos rítmicos repetitivos.</p> <p>Extremadamente agresivo, retraído, llamativo, etc.</p> <p>Destructivo o autodestructivo.</p> <p>Extremadamente obediente a las instrucciones de los maestros, doctores y otros adultos.</p> <p>Problemas con el sueño (insomnio, pesadillas, etc.).</p> <p>Demuestra bajo concepto de sí mismo (baja autoestima).</p> <p>Depresivo. Apático.</p> <p>Comportamiento regresivo (orina la ropa o la cama, chupa dedo).</p> <p>Falla en el rendimiento esperado para la edad cronológica.</p> <p>Tendencias o ideas suicidas.</p>	<p>Expectativas irreales hacia el niño.</p> <p>Rebaja, rechaza, degrada e ignora al niño.</p> <p>Amenaza al niño con castigo severo o con abandono.</p> <p>Describe al niño como malo, diferente a los otros, lo trata como un objeto.</p> <p>Bajo concepto de sí mismo (baja autoestima).</p> <p>Utilización del niño en conflictos de pareja.</p> <p>Utilización del niño para suplir el papel del padre o la madre.</p> <p>Califica a los hijos como difíciles o rebeldes.</p>

Detección e intervención en situaciones de MALTRATO INFANTIL

(Adaptado de PROTOCOLO DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ MALTRATADA OPS/OMS)

- Abuso sexual del menor.

Signos o indicadores físicos.	Signos o indicadores de comportamiento.	Conductas comunes al ofensor sexual.
Ropa interior rota, manchada o con sangre.	Cambios repentinos y bruscos en la conducta.	Posesivo y celoso de la víctima.
Picazón, hinchazón, dolor, lesiones o sangrados en las áreas genitales o anales.	Baja repentina en el rendimiento escolar	Niega al niño contactos sociales normales.
Infecciones urinarias frecuentes, dolor al orinar.	Relaciones deficientes con los compañeros.	Acusa al niño de promiscuo o seductor.
Secreción en el pene o la vagina.	No le gusta cambiar de ropa en actividades grupales (gimnasia).	Excesivamente atento con el niño.
Enuresis o encopresis (orina o defeca la ropa o la cama).	Conductas y conocimientos sexuales inadecuados para la edad (comportamiento muy seductor, uso de palabras obscenas, etc.).	Baja autoestima.
Olor extraño en el área genital.	Regresión a una etapa de desarrollo anterior.	Pobre control de impulsos.
Enfermedades venéreas.	Relatos indirectos o directos de ser o haber sido víctima de abuso sexual.	Aislado socialmente.
Enfermedades psicósomáticas.	Excesivo interés en temas sexuales.	Relaciones adultas no satisfactorias.
	Masturbación excesiva.	Cree que el niño disfruta del contacto sexual.
	Tendencia a abusar sexualmente de otras personas.	Sexualiza las manifestaciones de amor y afecto.
	Temor a una persona en especial.	
	Temores nocturnos, pesadillas.	
	Resistencia a regresar a la casa después de la escuela.	

Procedimiento a seguir frente a una sospecha de MALTRATO INFANTIL O AGRESIÓN SEXUAL

(Adaptado de Protocolo de detección e intervención en situaciones de maltrato, JUNJI Chile y PROTOCOLO DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ MALTRATADA)

- Escuchar con respeto, interés, solidaridad y confidencialidad, el relato del afectado.
- No se deben emitir conceptos sin un conocimiento adecuado.
- Reducir las ansiedades del agredido y su acompañante.
- Utilizar un lenguaje claro, entendible y que no confunda o deje más preocupada a la persona acerca de su situación y de sus posibles soluciones.
- No se debe atropellar la intimidad del individuo con las preguntas que se hagan; pero sí se debe tratar de esclarecer la situación.
- Es fundamental mostrar total credibilidad en las palabras del niño para que el relato se fundamente en la confianza y pueda darse una actitud positiva.
- Informar sobre los servicios existentes en la alternativa de atención y en otras instituciones. (PANI, INAMU para asesoría y seguimiento)
- Teniendo en cuenta la clasificación de signos y síntomas, definir qué funcionario de la institución realizará la denuncia, proceso de registro de la situación, reunión con los padres o encargados y remitirlo a otra entidad que disponga del recurso humano o de la capacidad resolutive necesaria.
- Cuando el niño niña lo solicite, se debe realizar una entrevista individual con él. Esto puede ser señal de que no desea ser escuchado por nadie más y de que confía en la persona que atiende el caso.
- Reportar el registro realizado de la situación al **911**, desde éste servicio de llamadas de emergencia, se va a dirigir la llamada para realizar la denuncia y la explicación de los pasos a seguir. **No más allá a las 24 horas de conocido el hecho.**

En la mayoría de casos de maltrato infantil los/as agresores/as suelen ser los padres, madres cuidadores/as o alguien cercano al entorno familiar del niño o niña. Por este motivo, se ven inmersos en un conflicto de lealtades y deseos entre el sufrimiento que le provoca el maltrato y el afecto que siente por sus padres u otro adulto a quien quiere.

- Informar la situación de la familia del niño o niña al ámbito público, (PANI, INAMU para asesoría y seguimiento) y así facilitar la intervención que permita detener la violencia y reparar el daño causado desde una perspectiva interdisciplinaria.
- Referir al niño o niña de forma responsable y con un seguimiento constante, para evitar dañar más al infante, se debe velar porque el proceso sea el más apto para ayudar al niño o niña y a su familia.
- La denuncia judicial no es la única intervención a realizar ante la detección del maltrato infantil; con ésta se inicia un proceso de investigación para promover acciones penales contra el agresor o agresora y no necesariamente es la mejor vía para proteger al niño o niña.

Intervención en caso de MALTRATO INFANTIL O AGRESIÓN

SEXUAL (Adaptado de Protocolo detección e intervención en situaciones de maltrato, JUNJI Chile y PROTOCOLO DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ MALTRATADA OPS/OMS)

AL MOMENTO DE PLANIFICAR LA INTERVENCIÓN ES PROBABLE:

Que la familia:

- Niegue la existencia de un problema
- Minimice la gravedad del maltrato o niegue que éste vaya a continuar
- Intente desviar la atención hacia otros problemas
- Reaccione con rabia (de manera negativa) hacia con quien aborda con ellos la situación.

En este caso, la actitud del que hable con la familia por primera vez de la situación de maltrato y/o agresión infantil es de vital importancia, pues es el primer eslabón para la posterior intervención de otros profesionales.

Es importante crear una relación de confianza y apoyo con la familia, no juzgarla, sino transmitirle que estamos para ayudarlos en las situaciones que viven.

¿QUIÉN HABLARÁ CON LA FAMILIA?

Es importante valorar primero:

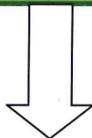
- Si el funcionario/a se siente capacitado/a para poder hablar con el niño/a y con sus padres.
- Sopesar los pros y los contras de quien debe dialogar con ellos.

Si la educadora quien debe hablar con la familia podría sentirse amenazada y por ello alterar la relación entre ambos (familia- educadora) y perjudicar el proceso de aprendizaje del niño o niña.

Por ello puede valorarse la posibilidad de que la comunicación la realice la directora del centro de atención.

Tener en cuenta que existe profesionales especializados, como los Psicólogos/as del PANI u otras entidades que pueden hablar con el apoderado, lo que debe analizarse caso a caso para lograr una intervención oportuna.

**Ante cualquier sospecha,
es mejor actuar, nunca
dejarla pasar**



**No notificar un caso
de maltrato infantil
nos hace cómplices de
esta situación.**

**La protección de la víctima
es responsabilidad de todos
y debe considerar el interés
superior del niño y la niña.**

Intervención en caso de MALTRATO INFANTIL O AGRESIÓN SEXUAL

(Adaptado de Protocolo detección e intervención en situaciones de maltrato, JUNJI Chile y PROTOCOLO DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ MALTRATADA OPS/OMS)

¿CON QUIÉN HABLAR?

En términos generales, una vez develada una situación de maltrato infantil, se debe hablar con el apoderado/a.

Sin embargo, existen situaciones en que hablar con el apoderado/a puede ser muy complejo o difícil, por lo que se debe buscar a otra persona adulta que pueda hacerse cargo de su cuidado y protección y al cual pueda transmitírsele la necesidad de consultar o buscar ayuda en una instancia especializada.

En las siguientes situaciones se recomienda identificar a una persona adulta protectora distinta del apoderado/a:

- Familias en que las necesidades del niño o la niña son invisibles, siendo los cuidadores/as insensibles a ellas.
- En los caso en que es el apoderado quien ha maltratado de manera grave al niño /a ocasionándole lesiones importantes.
- Cuando es el apoderado quien ha agredido sexualmente al niño o niña.
- Cuando se teme que el apoderado/a tome represalias contra el niño o niña, o bien, sea agresivo con el funcionario/a que ha hablado con él o ella.

¿CÓMO DIRIGIRSE AL APODERADO/A O PERSONA ADULTA PROTECTORA IDENTIFICADO?

Tratar a la familia con el mayor respeto posible, entendiendo que no se trata de delimitar víctimas y agresores/as sino, se debe de ofrecer ayuda tanto al niño/a como a su familia.

Facilitar el posicionamiento objetivo con actitudes profesionales y personales propias para la situación.

Cuando la familia reconoce alguna de sus dificultades, suele existir un deseo de cambio, el hecho de que la familia no pida ayuda no significa que sus miembros no sufran por la situación que viven y que no desee modificarlo.

IMPORTANTE:

-Presentarse de manera honesta y comunicar el motivo de la reunión.

-Hablar de lo que se ha visto o sentido (registro de la situación) del sufrimiento o perjuicio del niño o niña como para los padres y la necesidad de hacer algo para detener el maltrato.

-Mostrar interés por conocer cuál es su visión del problema e intentar comprenderlas, sin quitarle importancia y tratando de ser empático/a.

-Trasmitirles que al igual que ellos nuestro interés es atender y proteger a los niños y niñas, que vamos a ayudarles en esa tarea.

-NO tratar de probar el maltrato con acusaciones y evitar culpabilizarlos/as. (No hacer de la conversación un interrogatorio)

-Explicar las acciones que se van a llevar a cabo y finalizar de la manera más positiva posible.

Intervención en caso de MALTRATO INFANTIL O AGRESIÓN SEXUAL

(Adaptado de Protocolo detección e intervención en situaciones de maltrato, JUNJI Chile y PROTOCOLO DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ MALTRATADA OPS/OMS)

¿CÓMO HABLAR A LOS NIÑOS Y NIÑAS?

-Es imprescindible hablar con el niño/a en la medida que sea él o ella quien haya revelado la situación. Si no ha revelado la información, no debemos interrogarlo.

-Si se hace necesario conversar con el niño/a, quien lo haga debe ser quien tenga más contacto o vinculación.

-Sentarse cerca de él o ella, no tras una mesa y crear un ambiente de confianza, respeto y relajación. Permitir que se exprese de la manera más cómoda (pintando, jugando...)

-Explicarle con un lenguaje adecuado a su edad, por qué y para qué se quiere hablar con él o ella de este tema.

-Estar atento a sus gestos y miradas (puede ser gran fuente de información).

-No se debe negar la posibilidad de que el hecho haya ocurrido, utilizando frases como: "no puede ser", ¿Estás seguro? ¿No te lo estás inventando? Asegurarle que se confía en él o ella.

-Tranquilizarlo, mostrarse positivo y transmitirle confianza en que las cosas van a estar mejor.

-NO pedirle que repita su historia frente a otras personas.

-Explicarle que no es culpable de la agresión o maltrato. Manifiestarle que no debe sentirse culpable por "acusar" a quien lo/a haya maltratado.

-No se le deben sugerir posibles respuestas.

-No presionarle, si no quiere hablar, respetar su decisión.

-Dar respuestas a sus dudas o interrogantes.

Con frecuencia los niños y niñas maltratados o agredidos se sienten culpables y temen las consecuencias que esta situación pueda tener para sus familiares; también sus sentimientos pueden ser confusos, sienten culpa y alivio por haber contado lo que les sucede.

Si un niño o niña espontáneamente relata alguna experiencia de agresión o maltrato, lo más importante es ofrecerle un espacio de contención con una persona adulta confiable y dispuesta a escuchar. El objetivo no es indagar sino acoger y apoyar al niño o niña.

Procedimientos sobre qué hacer en una situación de EMERGENCIA (adaptado de Manual de Primeros Auxilios, Cruz Roja Española)

Atragantamiento o ahogo



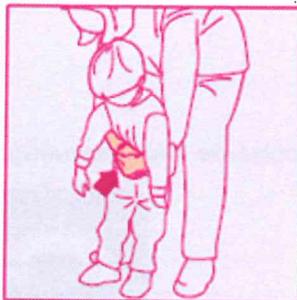
Aunque un curso de primeros auxilios es importante, en especial para personas que están en continuo contacto con niños y niñas, se recomienda actuar aún sin haberlo tomado. Cuando se trata de atragantamiento, los pasos a seguir son los indicados en la “Maniobra de Heimlich”, adoptada y recomendada por la Cruz Roja:

La maniobra debe realizarse de forma rápida y repetirla las veces que sea necesario hasta que el objeto salga o el niño/a comience a respirar normalmente (puede que el objeto siga su trayecto por el cuerpo y se elimine naturalmente).

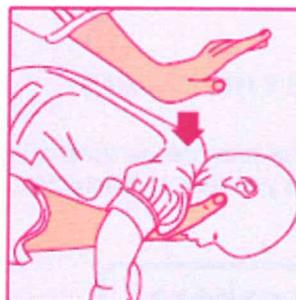
“Maniobra de Heimlich”



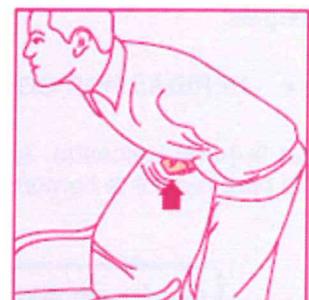
ADULTO



NIÑOS



MENOR DE 1 AÑO



AUTOMANIOBRA

Heridas graves o complicadas



- **HERIDAS LACERADAS O AVULSIVAS (abiertas)**

En muchos casos el tejido abierto puede ser nuevamente unido en un centro de Salud; por lo tanto:

-Irrigue los tejidos con solución salina; No intente lavar la herida.

-Si es posible, una los tejidos arrancados o separados y cubra la herida con apósito o compresa.

-Si está sangrando aplique presión directa sobre la herida con un vendaje y eleve el miembro afectado. Si la herida continua sangrando, no retire la venda y haga presión directa en la arteria que irriga el área lesionada, hasta que llegue la ayuda.

-Aplique frío local (Bolsa con hielo envuelto en una toalla)

Heridas leves

- **RASPADURAS**

- Coloque al niño o la niña en una posición cómoda y pregúntele la causa de la lesión.
- Lávese las manos y colóquese los guantes de látex, evite tocar la herida con los dedos.
- Retire la ropa si esta cubre la herida.
- Lave la herida con agua abundante y jabón.
- Aplique antiséptico yodado.
- Seque la herida con una gasa, dentro y a los extremos, use la gasa una sola vez. No utilice algodón, pañuelos o servilletas de papel, éstos desprenden motas que se adhieren a la herida y pueden causar infección.
- Cubra la herida con una gasa, apósitos, compresas, sujétela con esparadrapo o vendaje (SI ES NECESARIO).
- No aplique ningún otro medicamento (antibióticos en polvo o pomadas), puede causar infección en la herida o alergias.

- **HERIDAS POR GOLPE Y HEMATOMAS**

Eleve la parte lesionada. Aplique compresas frías o una bolsa de hielo, envuelva el área afectada con una toalla para reducir la hemorragia y reducir la hinchazón.

Golpes en la cabeza



- Si el niño o la niña está en el suelo sin moverse, acérquese y trate de tranquilizarlo, si sospecha que puede haberse lesionado el cuello, no intente moverlo, ya que podría empeorar aún más la lesión. Espere que él mismo se reincorpore.
- Inspeccionar el área que recibió el golpe y verificar si hay alguna herida. Si es poco profunda ni sangra mucho, puede limitarse a lavar el corte con agua y jabón.
- Colocar compresas frías si ha salido un moretón. Si se hace inmediatamente después del golpe, se reducirá la inflamación.
- Llamar al 911 si la herida es muy profunda o si sospecha que puede haberse lesionado el cuello o cráneo.

Referencias Bibliográficas

- Planificación y organización del Centro Educativo – CNE.
- Protocolo de atención a la niñez maltratada. OPS/OMS
- Protocolo detección e intervención en situaciones de maltrato, JUNJI Chile
- Manual de Primeros Auxilios, Cruz Roja Española.
- Prevención y detección del abuso sexual infantil en la primera infancia, Bogotá Colombia.

**Anexo 9: Guía Práctica para Habilitación de Centros de Cuido
(Documento Inserto)**



**RED NACIONAL
DE CUIDO**

***RECOMENDACIONES
PARA FACILITAR EL PROCESO DE
HABILITACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO
DE LOS
CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL***

Mayo 2013

Despacho del Ministro de Bienestar Social y Familia
Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil
Secretaría Técnica- Área de Desarrollo Infantil

RECOMENDACIONES PARA FACILITAR EL PROCESO DE HABILITACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL

Introducción

La Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil presenta este documento con recomendaciones con el único propósito de facilitar el proceso que implica el cumplimiento de los requisitos solicitados por el Consejo de Atención Integral-CAI para que cada Centro de Atención Infantil logre la habilitación para su funcionamiento.

Cada persona o personas responsables del Centro de Atención Infantil en proceso de habilitación, debe asumir la responsabilidad y el compromiso de analizar los documentos recomendados para consulta a fin de cumplir en tiempo y forma con los requisitos del CAI.

Documentación recomendada para consulta

Ley 8017 / Ley General de Centros de Atención Integral.

Norma para Habilitación y Funcionamiento de
Centros de Atención Integral CAI (Decreto N° 30186-S).

Propuesta de Reglamento para Regular el Funcionamiento y
Operación de los Centros de Cuido y Desarrollo Infantil-
CECUDI (Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil).

Programa de Estudio del Ciclo Materno Infantil del Ministerio de
Educación Pública de Costa Rica.

Documentación que debe entregarse para la:
**Habilitación del Funcionamiento de los
Centros de Atención Infantil**

Proyecto del Centro de Atención Infantil (ver página 05 de este documento)

Formulario de solicitud del CAI (completo y firmado por la persona responsable legal).

Plan de emergencias (**Artículo 4.4.3.1 de la Norma**. Plan de evacuación, emergencias de salud y emergencias por otros eventos; los protocolos de procedimiento).

Expedientes: (Escrito el procedimiento de acceso y custodia que se va a poner en práctica, además un listado de los elementos que van a incluir en el expediente de cada niño y niña, este listado específicamente está en el **Artículo 4.6.2.2 de la Norma**). **Referencia Cap. II, artículo 9° de la Propuesta del Reglamento Operativo.**

Documentación en físico

Código de la Niñez y la Adolescencia

Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, N°7600

Ley Contra la Violencia Doméstica, N° 7586

Reglamento de Servicios de Alimentación al Público

Manual de Normas para el Manejo de Alimentación.

Ciclo de menús al menos para 15 días, elaborado por un profesional en nutrición. (**Referencia Cap. II Artículo 6° de la Propuesta de Reglamento Operativo**)

Una póliza de seguros, Póliza Grupal, llamada “Póliza de Responsabilidad Civil” expedida por el Instituto Nacional de Seguros, que cubra a las personas menores de edad durante su traslado al centro o su permanencia en él. Esta debe cubrir un mínimo de □ 500 mil (quinientos mil colones) por cada niño o niña, debidamente endosada a favor del Ministerio de Salud Pública. (Esta Póliza Grupal debe presentarse al CAI (10) diez días después de la apertura del centro).

Una certificación de la Personería Jurídica, cuando corresponda.

Directorio telefónico de instituciones que brindan atención a la niñez y atención en caso de violencia. (Colocar en lugar visible los números telefónicos para emergencias y el número del Centro de Atención de Salud más cercano).

Rotulación: Todos los rótulos colocados en un lugar visible.

Pueden adquirirse en comercios: Entrada y Salida; Salida de Emergencia; No fumar; Extintor de incendios; Baños; Baños para personas con discapacidad.

Impresos por cuenta propia: Derechos de los Niños y las Niñas; Artículo 7 del Código de Niñez y Adolescencia; Misión, Visión; Normativa de Límites y Estímulos (recomendaciones para fortalecer conductas positivas y acatamiento de normas establecidas).

PROYECTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL: CONTENIDOS SOLICITADOS

• DIAGNÓSTICO Y JUSTIFICACIÓN

-¿Por qué es necesario un Centro de Atención Infantil en la comunidad? (Mencionar las carencias; condición socioeconómica, el riesgo social, papel de la mujer, entre otros). **Referencia: Consideraciones 4°, 5° y 7° de la Propuesta del Reglamento Operativo**

-La población a atender (Descripción de la población infantil prioritaria de atención en el centro). **Referencia: Cap. II, Artículo 2° de la Propuesta del Reglamento Operativo**

-¿En qué podrá contribuir el Centro de Atención Infantil a los niños y niñas, a padres y madres de familia y a la comunidad? (Mencionar en general beneficios de la educación temprana y otros que ofrecerá el centro). **Referencia: Cap. II Artículo 5°, 6° y 7°.**

• MISIÓN

Definir: ¿Para qué existe el Centro de Atención Infantil? **Referencia: Consideración 2° de la Propuesta del Reglamento Operativo.**

-Ejemplo: “Brindar atención integral a los niños y niñas mediante estimulación oportuna, educación y formación de valores que contribuyan con el desarrollo de la inteligencia cognitiva y emocional, habilidades, destrezas y actitudes positivas que propicien una mejor calidad de vida a sus familias y comunidad”.

• VISIÓN

Definir ¿Qué se espera alcanzar con el Centro de Atención Infantil? **Referencia: Consideración 4° de la Propuesta del Reglamento Operativo**

-Ejemplo: “Ser un centro infantil que en conjunto con la familia, potencie al máximo las capacidades, habilidades y talentos de la niñez, para que logren en el presente y el futuro ser ciudadanos felices, con valores morales y espirituales que propicien el bienestar social.”

- **OBJETIVOS**

-Objetivo general: Describe la población que se va a atender en el Centro de Atención Infantil, el enfoque o metodología y la problemática a resolver. (Se recomienda iniciar los objetivos con un verbo generador en infinitivo o sea aquellos que terminan en: ar, er, ir).

Ejemplo: Desarrollar en la población infantil las capacidades cognitivas, afectivas y psicomotoras dentro de un ambiente educativo-formativo que basado en el cumplimiento de los derechos de la niñez, brinde atención a sus necesidades básicas de higiene, salud y nutrición con servicios de calidad que propicien su desarrollo integral con la participación y el compromiso de las familias y la comunidad.

-Objetivos específicos: Describen cómo se va a lograr el objetivo general paso a paso. Pueden ser varios objetivos específicos. (Se recomienda iniciar los objetivos con un verbo generador en infinitivo o sea aquellos que terminan en: ar, er, ir)

Ejemplos:

-Brindar oportunidades educativas, formativas y recreativas para estimular el desarrollo de la inteligencia, talentos, habilidades y destrezas así como de valores, hábitos y actitudes positivas en los niños y niñas.

- Fomentar la participación y el compromiso de la comunidad y de los padres y madres de familia como corresponsabilidad social en el cuidado y desarrollo integral infantil.

- Ofrecer a los niños y niñas una alimentación de primera calidad con contenidos nutritivos acordes a su edad, que permita el pleno desarrollo de sus capacidades físicas y mentales.

- **METAS**

Los fines que se desean alcanzar a corto, mediano y largo plazo.

Ejemplo:

-100% de la población atendida, alimentada saludablemente.

-Brindar a todos los niños y niñas una atención integral, para potenciar sus habilidades y destrezas.

- **Plan General de Atención:** (*Referencia: Cap. IV, artículo 19°, 20° de la Propuesta del Reglamento Operativo*)

(El Ministerio de Educación Pública se plantea en el Programa de *Estudio del Ciclo Materno Infantil de la Educación Preescolar, un enfoque constructivista dentro de un currículo integrado que propicie una metodología de marco abierto de aprender-jugando, la cual pretende que el niño y la niña en relación con su entorno, sea el protagonista de su aprendizaje a través de experiencias que les permita construir su propio conocimiento*). Esta metodología se debe aplicar a cada una de las áreas del desarrollo infantil, explicar cómo se pretende trabajar o desarrollar cada una de las áreas. **Referencias: Programa de Estudio del Ciclo Materno Infantil de la Educación Preescolar, MEP.**

Ejemplos:

-Área cognitiva- lingüística:

Brindar oportunidades para la expresión oral y la comunicación entre iguales y con las personas adultas mediante la conversación cotidiana, el disfrute de la literatura infantil, los cuentos, títeres y canciones. Además, estimular la creatividad y la imaginación con juegos de palabras, rimas, trabalenguas y adivinanzas, entre otras, conocidas popularmente o inventadas por los mismos niños y niñas.

-Área socioemocional:

Crear ambientes de aprendizaje que fomenten el cumplimiento de los derechos, favoreciendo el respeto a la diversidad y a la individualidad con el fin de fortalecer la autoestima y el establecimiento de relaciones interpersonales asertivas por medio de actitudes positivas que favorezcan una convivencia sana en el centro, la familia y la comunidad.

-Área psicomotriz:

Propiciar intencionalmente tiempos y espacios recreativos formativos -al aire libre y bajo techo- que contribuyan con el desarrollo de habilidades y destrezas psicomotoras que incentiven el gusto por el ejercicio sano y el desarrollo corporal y mental de la población infantil.

***La evaluación:** Se puede realizar por medio de crónicas diarias o semanales, listas de cotejo de las actividades realizadas, que culminará en un reporte semestral, registrándose en términos cualitativos de acuerdo al nivel alcanzado por el niño o niña en las diferentes áreas de desarrollo. (**Referencia: basada en el Programa de Estudio del Ciclo Materno Infantil del Ministerio de Educación Pública de Costa Rica**)

***Recursos existentes para instalar el proyecto.** (Descripción de la infraestructura, disposición de espacios y equipamiento; inversión, aporte económico o subsidios que esperan recibir de acuerdo con las condiciones y servicios prestados).

***Organización administrativa básica.** (Organigrama de la parte administrativa del centro de atención). **Referencia: Cap. II, Artículo 8° de la Propuesta del Reglamento Operativo**

***Plan de capacitación para el personal.** Definir un programa de capacitación para realizarlo durante todo el año con el personal administrativo, docente y técnico; con los niños, niñas y padres/madres de familia. Seleccionar temas de acuerdo con los intereses y las necesidades de la población en general. Por ejemplo: No al maltrato infantil; Educar sin pegar; Establecimiento de límites para una mejor convivencia; No a la violencia; Nutrición y salud; entre otros. (**Artículo 4.2.2.1 de la Norma CAI**)

***Reglamento Operativo** (Se adjunta como base operativa del centro). - **PROPUESTA DE REGLAMENTO PARA REGULAR EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL CENTRO DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL-**

***Perfil de puestos del personal** (Se adjunta como base operativa del centro). -**PROPUESTA DE REGLAMENTO PARA REGULAR EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL CENTRO DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL-** (Describe el Personal o equipo de trabajo y las funciones que cada persona asumirá en el Centro Infantil, se puede agregar información según se requiera). **Referencia: Cap.VI del Reglamento Operativo.**